

EdT FTPYME Pastor 3 Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2013, junto
con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de EdT FTPYME PASTOR 3 Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 4 de la memoria adjunta, en la que se menciona el volumen de derechos de crédito dudosos y fallidos del Fondo, para los que los Administradores de la Sociedad Gestora han estimado unas necesidades de correcciones de valor por deterioro que se indican en la mencionada Nota. Como consecuencia de lo anterior y de las condiciones establecidas para la amortización de los bonos, el Fondo ha dispuesto parcialmente del Fondo de Reserva constituido con el fin de atender a sus obligaciones de pago, situándose éste por debajo del mínimo requerido al 31 de diciembre de 2013, según se indica en la Nota 7 de la Memoria integrante de las cuentas anuales. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 3-g de la Memoria adjunta, el Fondo ha procedido a repercutir la diferencia negativa entre los ingresos y gastos devengados, teniendo en cuenta el orden inverso de dicha prelación de pagos, a los pasivos del Fondo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 4 de la memoria adjunta, en la que se menciona que de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá ejercer la liquidación de forma anticipada del Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 52.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo, situación en la que se encuentra en el ejercicio 2013, sin que, a la fecha de emisión de este informe, se haya decidido iniciar el proceso de liquidación del Fondo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Pablo Mugica

21 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 N° 01/14/04545
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

EDT FTPYME PASTOR 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Nota | 2013 | 2012 (*) | PASIVO | Nota | 2013 | 2012 (*) |
|--|------|---------------|---------------|---|------|----------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 20.473 | 28.056 | PASIVO NO CORRIENTE | | 26.842 | 38.814 |
| Activos financieros a largo plazo | | 20.473 | 28.056 | Provisiones a largo plazo | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - | Pasivos financieros a largo plazo | | 26.842 | 38.814 |
| Derechos de crédito | 4 | 20.473 | 28.056 | Obligaciones y otros valores negociables | 8 | 11.317 | 21.654 |
| Participaciones hipotecarias | | - | - | Series no subordinadas | | - | 6.253 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | - | - | Series Subordinadas | | 11.317 | 15.401 |
| Préstamos hipotecarios | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Cédulas hipotecarias | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Préstamos a promotores | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Préstamos a PYMES | | 17.571 | 22.139 | Deudas con entidades de crédito | 9 | 13.916 | 14.710 |
| Préstamos a empresas | | - | - | Préstamo subordinado | | 16.380 | 16.380 |
| Cédulas territoriales | | - | - | Crédito línea de liquidez | | - | - |
| Créditos AAPP | | - | - | Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Préstamo Consumo | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (2.464) | (1.670) |
| Préstamo automoción | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Arrendamiento financiero | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Cuentas a cobrar | | - | - | Derivados | 15 | 1.609 | 2.450 |
| Bonos de titulización | | - | - | Derivados de cobertura | | 1.609 | 2.450 |
| Activos dudosos | | 4.969 | 9.140 | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | (2.067) | (3.223) | Otros pasivos financieros | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - | Otros | | - | - |
| Derivados | | - | - | Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - | PASIVO CORRIENTE | | 13.528 | 15.346 |
| Garantías financieras | | - | - | Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Otros | | - | - | Provisiones a corto plazo | | - | - |
| Activos por impuesto diferido | | - | - | Pasivos financieros a corto plazo | | 13.512 | 15.320 |
| Otros activos no corrientes | | - | - | Acreedores y otras cuentas a pagar | 11 | 9 | - |
| | | | | Obligaciones y otros valores negociables | 8 | 13.503 | 15.298 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 18.417 | 23.746 | Series no subordinadas | | 9.330 | 15.200 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 5 | 6.683 | 5.773 | Series subordinadas | | 4.084 | - |
| Activos financieros a corto plazo | | 9.786 | 11.379 | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 6 | 251 | 347 | Intereses y gastos devengados no vencidos | | 89 | 98 |
| Derechos de crédito | 4 | 9.351 | 11.032 | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Participaciones hipotecarias | | - | - | Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | - | - | Deudas con entidades de crédito | 9 | - | - |
| Préstamos hipotecarios | | - | - | Préstamo subordinado | | 845 | 845 |
| Cédulas hipotecarias | | - | - | Crédito línea de liquidez | | - | - |
| Préstamos a promotores | | - | - | Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Préstamos a PYMES | | 5.039 | 6.056 | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (3.017) | (2.728) |
| Préstamos a empresas | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | 57 | 58 |
| Cédulas territoriales | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Créditos AAPP | | - | - | Intereses vencidos e impagados | | 2.115 | 1.825 |
| Préstamo Consumo | | - | - | Derivados | 15 | - | 22 |
| Préstamo automoción | | - | - | Derivados de cobertura | | - | 22 |
| Arrendamiento financiero | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Cuentas a cobrar | | - | - | Otros pasivos financieros | | - | - |
| Bonos de titulización | | - | - | Importe bruto | | - | - |
| Activos dudosos | | 7.300 | 7.626 | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | (3.038) | (2.689) | Ajustes por periodificaciones | 10 | 16 | 26 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 3 | 5 | Comisiones | | 14 | 24 |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - | Comisión sociedad gestora | | 4 | 3 |
| Intereses vencidos e impagados | | 47 | 34 | Comisión administrador | | 47 | 43 |
| Derivados | 15 | 184 | - | Comisión agente financiero/pagos | | 3 | 3 |
| Derivados de cobertura | | 184 | - | Comisión variable - resultados realizados | | 164 | 164 |
| Otros activos financieros | | - | - | Otras comisiones del cedente | | - | - |
| Garantías financieras | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (211) | (207) |
| Otros | | - | - | Otras comisiones | | 7 | 18 |
| Ajustes por periodificaciones | | - | - | Otros | | 2 | 2 |
| Comisiones | | - | - | AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 12 | (1.480) | (2.358) |
| Otros | | - | - | Coberturas de flujos de efectivo | 15 | (1.480) | (2.358) |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 1.948 | 6.594 | Gastos de constitución en transición | | - | - |
| Tesorería | | 1.948 | 6.594 | | | - | - |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | - | | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 38.890 | 51.802 | TOTAL PASIVO | | 38.890 | 51.802 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17, y los Anexos descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.

EDT FTPYME PASTOR 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

| | Nota | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 (*) |
|---|--------|-------------------|-----------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | | 1.325 | 1.297 |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Derechos de crédito | 4 | 1.318 | 1.255 |
| Otros activos financieros | 7 | 7 | 42 |
| Intereses y cargas asimilados | | (752) | (1.117) |
| Obligaciones y otros valores negociables | 8 | (463) | (738) |
| Deudas con entidades de crédito | 9 | (289) | (379) |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | 15 | (9) | (118) |
| MARGEN DE INTERESES | | 564 | 62 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | | - | - |
| Otros gastos de explotación | | (183) | (260) |
| Servicios exteriores | 13 | (20) | (19) |
| Servicios de profesionales independientes | | (20) | (19) |
| Servicios bancarios y similares | | - | - |
| Publicidad y propaganda | | - | - |
| Otros servicios | | - | - |
| Tributos | | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | | (163) | (241) |
| Comisión de Sociedad gestora | 10 | (18) | (17) |
| Comisión administración | 10 | (4) | (5) |
| Comisión del agente financiero/pagos | 10 | (15) | (20) |
| Comisión variable - resultados realizados | | - | - |
| Comisión variable - resultados no realizados | | - | - |
| Otras comisiones del cedente | | - | - |
| Otros gastos | 5 | (126) | (199) |
| Deterioro de activos financieros (neto) | | 811 | (200) |
| Deterioro neto de valores representativos de deuda | | - | - |
| Deterioro neto de derechos de crédito | 4 | 811 | (200) |
| Deterioro neto de derivados | | - | - |
| Deterioro neto de otros activos financieros | | - | - |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | 5 | (2.279) | - |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | 9 y 10 | 1.087 | 398 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17, y los Anexos descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

EDT FTPYME PASTOR 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

| | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 (*) |
|--|-------------------|-----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 68 | 109 |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | 249 | 375 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 891 | 1.274 |
| Intereses pagados por valores de titulización | (472) | (891) |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados | (177) | (50) |
| Intereses cobrados de inversiones financieras | 7 | 42 |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito | - | - |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo | (99) | (157) |
| Comisiones pagadas a la sociedad gestora | (18) | (17) |
| Comisiones pagadas por administración de activos titulizados | - | - |
| Comisiones pagadas al agente financiero | (15) | (20) |
| Comisiones variables pagadas | - | - |
| Otras comisiones | (66) | (120) |
| Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo | (82) | (109) |
| Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos | - | - |
| Pagos de provisiones | - | - |
| Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta | - | - |
| Otros | (82) | (109) |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN | (4.714) | (1.776) |
| Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | - | - |
| Cobros por emisión de valores de titulización | - | - |
| Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación) | - | - |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - | - |
| Pagos por adquisición de derechos de crédito | - | - |
| Pagos por adquisición de otras inversiones financieras | - | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones | (4.810) | (1.933) |
| Cobros por amortización de derechos de crédito | 7.314 | 12.568 |
| Cobros por amortización de otros activos titulizados | - | - |
| Pagos por amortización de valores de titulización | (12.124) | (14.501) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | 96 | 157 |
| Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos | - | - |
| Pagos por amortización de préstamos o créditos | - | - |
| Cobros derechos de crédito pendientes ingreso | 95 | 158 |
| Administraciones públicas - Pasivo | - | - |
| Otros deudores y acreedores | 1 | (1) |
| Cobros por amortización o venta de inversiones financieras | - | - |
| Cobros de Subvenciones | - | - |
| INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (4.646) | (1.667) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 6.594 | 8.261 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 1.948 | 6.594 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17, y los Anexos descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013.

EDT FTPYME PASTOR 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

| | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 (*) |
|--|-------------------|-----------------------|
| Activos financieros disponibles para la venta | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Cobertura de los flujos de efectivo | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | 869 | (289) |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | 869 | (289) |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 9 | 118 |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | (878) | 171 |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17, y los Anexos descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013.

EdT FTPYME Pastor 3 Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2013

1. Reseña del Fondo

EdT FTPYME PASTOR 3 Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 5 de diciembre de 2005, agrupando Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos No Hipotecarios derivados de préstamos concedidos por BANCO PASTOR a empresas (personas jurídicas) no financieras domiciliadas en España, por importe de 520.000 miles de euros. Con la misma fecha se procedió a la emisión de Bonos de Titulización, por importe de 520.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 12 de diciembre de 2005.

Con fecha 2 de diciembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en sus registros el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la entidad cedente de los mismos, Banco Pastor S.A. ("la Entidad Cedente"). La Entidad Cedente no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, La Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

La entidad depositaria de los certificados de transmisión hipotecaria y de los préstamos concedidos a empresas es la Entidad Cedente.

La cuenta de tesorería del Fondo se deposita en Barclays Bank Plc (Agente de pagos) (véase Nota 7) y Banco Pastor S.A. concedió dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 9). Adicionalmente el Fondo tiene contratado un derivado de cobertura con Banco Pastor S.A. (véase Nota 15).

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los activos del Fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados

financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2014.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii y 15) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2012.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Empresa en funcionamiento

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

j) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2013, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración**i. Definición**

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulación y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un “derivado de negociación”.

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos y activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a las comisiones pagadas por anticipado, en concepto de gestión del Fondo y de administración de los activos o de los bonos emitidos que estén pendientes de devengo. En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detraición, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1, 9 y 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio 2013 y en el ejercicio 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 14).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por

operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Con carácter general, en el momento de su reconocimiento inicial los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por su valor razonable menos los costes de venta (como costes de venta se ha considerado un 25% sobre el valor de tasación). En estos supuestos se presume la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tiene una antigüedad superior a 6 meses.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable determinado, en su caso, como el menor valor entre el precio fijado para la venta y el valor de tasación, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En el momento de adquisición de los inmuebles, el valor razonable se ha obtenido como el valor de la tasación realizada por expertos independientes. Las técnicas de valoración utilizadas, de general aceptación, han sido la del valor por comparación y la del valor por actualización de renta.

l) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

n) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 5 de diciembre de 2005 integran derechos de crédito procedentes de Préstamos

concedidos a empresas no financieras domiciliadas en España. La adquisición de los préstamos hipotecarios se instrumenta mediante certificados de transmisión de hipoteca suscritos por el Fondo, representando cada uno de ellos una participación en el 100% del principal y de los intereses devengados por los préstamos en los que tienen su origen.

La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | | |
|--|---------------------|------------------|---------------|
| | Derechos de Crédito | | |
| | Activo No Corriente | Activo Corriente | Total |
| Saldos al 1 de enero de 2012 | 41.842 | 15.659 | 57.501 |
| Amortizaciones | - | (12.540) | (12.540) |
| Traspaso a activo corriente | (10.563) | 10.563 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*) | 31.279 | 13.682 | 44.961 |
| Amortizaciones | - | (10.082) | (10.082) |
| Traspaso a activo corriente | (8.739) | 8.739 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 (*) | 22.540 | 12.339 | 34.879 |

(*) Incluye 144 y 207 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 existían Derechos de Crédito clasificados como "Activos dudosos" por importe de 12.269 miles de euros (16.766 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Durante el ejercicio 2013 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 7,95% (10,86% durante el ejercicio 2012).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2013 es del 4,10% (2,86% durante el ejercicio 2012), siendo el tipo nominal máximo 7,90% y el mínimo 0,00%. El importe devengado en el ejercicio 2013 por este concepto ha ascendido a 1.318 miles de euros (1.255 miles de euros en el ejercicio 2012), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 59 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2013, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 144 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | | | | | | Total |
|---------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|--------|
| | Hasta 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Entre 5 y 10 años | Más de 10 años | |
| Derechos de Crédito | 5.379 | 1.750 | 1.672 | 4.604 | 11.552 | 9.778 | 34.735 |

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones, sin considerar, en su caso, el principal impagado, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | | | | | | Total |
|---------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|--------|
| | Hasta 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Entre 5 y 10 años | Más de 10 años | |
| Derechos de Crédito | 4.796 | 4.086 | 3.448 | 5.354 | 6.158 | 3.494 | 27.336 |

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 52.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. Durante el ejercicio 2014 el Fondo podrá encontrarse en un proceso de liquidación anticipada, dado que el importe pendiente de amortizar de los Préstamos titulizados es inferior a aquel importe. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han adoptado ninguna decisión al respecto.

Activos Impagados

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2013 | 2012 |
| Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito: | | |
| Con antigüedad de hasta tres meses (*) | 243 | 198 |
| Con antigüedad superior a tres meses (**) | 7.156 | 7.419 |
| | 7.399 | 7.617 |
| Intereses vencidos y no cobrados: | | |
| Con antigüedad de hasta tres meses (***) | 47 | 34 |
| Con antigüedad superior a tres meses (**) | 144 | 207 |
| | 191 | 241 |
| | 7.590 | 7.858 |

(*) Se incluyen dentro del epígrafe "Derechos de crédito" del activo corriente del balance.

(**) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito - Activos dudosos" del activo corriente del balance.

(***) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses vencidos e impagados" del activo del balance.

De estos impagos, durante el ejercicio 2013 se habían dejado de cobrar 2.041 miles de euros de principal y 450 miles de euros de intereses. Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 222 miles de euros, no habiéndose producido renegociaciones contractuales de estos préstamos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el ratio de mora asciende a un 35,32%. Asimismo desde 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido renegociaciones de los derechos de crédito que a nivel global puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Adicionalmente, hay activos clasificados como dudosos al 31 de diciembre de 2013 por efecto arrastre de cuotas no vencidas por importe de 4.969 miles de euros (9.140 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que figuran registrados en el epígrafe "Activos financieros a largo plazo – Derechos de crédito – Activos dudosos" del activo no corriente del balance.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2013, en el saldo de Activos dudosos:

| | Miles de Euros |
|--|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 16.766 |
| Entradas a activos dudosos durante el ejercicio | 1.374 |
| Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance) | - |
| Recuperación en efectivo | (712) |
| Regularización de cuotas no vencidas por efecto arrastre | (2.392) |
| Recuperación mediante adjudicación | (2.767) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 12.269 |

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito, procedente en su totalidad de la aplicación del calendario de morosidad:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2013 | 2012 |
| Saldos al inicio del ejercicio | (5.912) | (5.712) |
| Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio | (1.077) | (200) |
| Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio | 1.884 | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | (5.105) | (5.912) |

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, las correcciones de valor por deterioro de los derechos de crédito, en su totalidad por aplicación del calendario de morosidad, han sido de 5.105 y de 5.912 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en el saldo de préstamos fallidos dados de baja del activo del balance, produciendo un gasto registrado en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------------|----------------|------------|
| | 2013 | 2012 |
| Saldos al inicio del ejercicio | 970 | 970 |
| Incremento de fallidos | - | - |
| Recuperación de fallidos | (4) | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | 966 | 970 |

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes inmuebles adjudicados por subasta judicial o dación en pago de Derechos de Crédito. El movimiento que se ha producido en su saldo durante los ejercicios 2013 y 2012 se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2013 | 2012 |
| Valor en libros- | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 6.157 | 6.157 |
| Adiciones | 3.189 | - |
| Retiros | - | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | 9.346 | 6.157 |
| Pérdidas por deterioro de activos- | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | (384) | (384) |
| Dotaciones netas con cargo a resultados | (2.279) | - |
| Aplicaciones | - | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | (2.663) | (384) |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto | 6.683 | 5.773 |

A continuación se incluye información agregada de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2013 agrupados por valor razonable de los mismos (importes en miles de euros):

| Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados | Número de inmuebles | Valor en libros | Resultado imputado en el periodo | % de activos valorados según tasaciones | Plazo medio ponderado estimado para su venta | Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años |
|--|---------------------|-----------------|----------------------------------|---|--|--|
| Hasta 500.000 € | 40 | 4.578 | (379) | 100 | 1 año | 893 |
| Más de 500.000 € sin exceder de 1.000.000 € | - | - | - | - | - | - |
| Más de 1.000.000 € sin exceder de 2.000.000 € | - | - | - | - | - | - |
| Más de 2.000.000 € | - | - | - | - | - | - |

A continuación se incluye información desglosada de los bienes inmuebles adjudicados significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2013 (importes en miles de euros):

| Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados | Valor en libros | Deterioro | Fecha adjudicación | % de activos valorados según tasaciones | Plazo medio ponderado estimado para su venta | Fecha tasación |
|--|-----------------|-----------|--------------------|---|--|----------------|
| 536 | 1.573 | (1.037) | 21/06/2013 | 100 | 1 año | 08/02/2013 |
| 831 | 1.273 | (442) | 06/11/2013 | 100 | 1 año | 15/07/2013 |
| 900 | 1.195 | (295) | 26/01/2011 | 100 | 1 año | 27/12/2013 |
| 601 | 727 | (126) | 19/05/2011 | 100 | 1 año | 27/12/2013 |

Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo dentro del plazo de un año.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 los bienes inmuebles adjudicados han generado unos gastos por importe de 71 miles de euros (89 miles de euros en el ejercicio 2012), que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2013 | 2012 |
| Principal e intereses pendientes de liquidar (*) | 251 | 347 |
| | 251 | 347 |

(*) Importe de naturaleza transitoria liquidado en los primeros días de enero.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

Su saldo corresponde a una cuentas financiera abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank Plc, Sucursal en España y a los intereses devengados y no cobrados por la misma, por un importe total de 1.948 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (6.594 miles de euros en el ejercicio 2012), incluyéndose el Fondo de Reserva constituido por el Fondo.

En el momento de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Banco Pastor, S.A. celebraron un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). Con fecha 3 de noviembre de 2008, y como consecuencia de la bajada de las calificaciones crediticias asignadas a Banco Pastor, la Sociedad Gestora procedió a trasladar dicha Cuenta a Banco Sabadell, S.A. subrogándose éste a las condiciones que tenía con Banco Pastor y posteriormente con motivo de la bajada de las calificaciones crediticias asignadas a Banco de Sabadell, S.A. procedió a trasladar la misma a Bankinter, S.A. subrogándose este en las condiciones que tenía con Banco de Sabadell, S.A.. En virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), se garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera en euros, denominada "Cuenta de Tesorería", abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, donde serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo.

Como consecuencia de la bajada de la calificación crediticia de Bankinter, S.A con fecha 22 de diciembre de 2011, se trasladó la cuenta de tesorería a Banco Santander, S.A., subrogándose éste a las condiciones que tenía Bankinter, S.A.

Posteriormente, tras la bajada de la calificación crediticia de Banco Santander, S.A. con fecha 10 de octubre de 2012, se trasladó la Cuenta de Tesorería del Fondo de Banco Santander a Barclays Bank PLC, Sucursal en España, mediante la firma de un nuevo Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) en términos sustancialmente idénticos al anterior.

Barclays Bank Plc, Sucursal en España abona un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses que tiene la duración y liquidación de intereses correspondiente a la duración de este periodo, aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente a los Periodos de Devengo de Intereses establecidos para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos que coincida sustancialmente con cada periodo de devengo de intereses de la Cuenta de Tesorería, transformado a un tipo de interés sobre la base de años compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días (esto es, multiplicado por 365 y dividido por 360). Los intereses se liquidan los días 19 de enero, 19 de abril, 19 de julio y 19 de octubre y se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días. Este contrato queda supeditado a que la calificación de Banco Sabadell, S.A. no descienda por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P; según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2013, la calificación crediticia de dicha entidad cumplía lo indicado anteriormente.

La rentabilidad media de esta cuenta, durante el ejercicio 2013, ha sido del 0,21% anual. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 7 miles de euros (42 miles de euros durante el ejercicio 2012), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

- Importe.

1. El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de dieciséis millones trescientos ochenta mil (16.380.000,00) euros ("Fondo de Reserva Inicial").
2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades:

(i) Dieciséis millones trescientos ochenta mil (16.380.000,00) euros.

(ii) La cantidad mayor entre:

a) El 6,30% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos.

b) Ocho millones ciento noventa mil (8.190.000,00) euros.

3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

i) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

ii) Que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a aquella Fecha de Pago.

4. Asimismo, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Inicial, cuando, no habiendo transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo, en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Que el Saldo Vivo de los Préstamos fuera superior al 50 por ciento del Saldo Vivo de los Préstamos en la constitución del Fondo.

b) Que el Saldo Vivo de los Préstamos concedidos con la finalidad de adquisición de terreno y con amortización única al vencimiento fuera superior al 2 por ciento del Saldo Vivo de los Préstamos.

c) Que el Saldo Vivo de los Préstamos de los cuatro (4) Deudores con mayor Saldo Vivo fuera superior al 5,50 por ciento del Saldo Vivo de los Préstamos.

- Rentabilidad.

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

- Destino.

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El movimiento del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2013, así como el saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

| | Miles de Euros | | |
|---|----------------------------|-------------------------|---|
| | Fondo de Reserva requerido | Fondo de Reserva dotado | Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 16.380 | 3.721 | 6.594 |
| Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 21.01.13 | 16.380 | 3.340 | 3.340 |
| Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 19.04.13 | 16.380 | 2.903 | 2.903 |
| Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 19.07.13 | 16.380 | 884 | 884 |
| Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 21.10.13 | 16.380 | 795 | 795 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 16.380 | 795 | 1.948 |

El importe del Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2013 asciende a 795 miles de euros (3.721 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), siendo el nivel requerido a 31 de diciembre de 2013 y 2012, 16.380 miles de euros, de acuerdo a lo establecido en el folleto.

8. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 520.000 miles de euros, integrados por 5.200 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres clases, la primera de ellas integrada por dos series, que tienen las siguientes características:

| Concepto | Serie A1 | Serie A2(G) | Serie B | Serie C |
|---|--|--------------------|---------------------------|--------------------|
| Importe nominal de la Emisión (miles de euros) | 365.900 | 100.000 | 38.700 | 15.400 |
| Importe nominal unitario (miles de euros) | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Número de Bonos | 3.659 | 1.000 | 387 | 154 |
| Tipo de interés nominal | Euribor 3m + 0,09% | Euribor 3m + 0,03% | Euribor 3m + 0,07% | Euribor 3m + 2,50% |
| Periodicidad de pago | Trimestral | Trimestral | Trimestral | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses y amortización | 19 de enero, 19 de abril, 19 de julio y 19 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil. | | | |
| Calificaciones Iniciales: S&P/ Moody`s Actuales: S&P/ Moody`s | AAA/Aaa - | AAA/Aaa - | AAA/Aaa AAA(sf)/A3(sf) | BB/Ba2 BB/Caa1 |

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | | | | | | |
|---|---------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|
| | Serie A1 | | Serie A2 (G) | | Serie B | | Serie C | | Total | |
| | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente |
| Saldos a 1 enero de 2012 | - | 725 | - | 579 | 17.809 | 16.841 | 15.401 | - | 33.210 | 18.145 |
| Amortización 19.01.2012 | - | (725) | - | (579) | - | (3.198) | - | - | - | (4.502) |
| Amortización 19.04.2012 | - | - | - | - | - | (4.082) | - | - | - | (4.082) |
| Amortización 19.07.2012 | - | - | - | - | - | (3.772) | - | - | - | (3.772) |
| Amortización 19.10.2012 | - | - | - | - | - | (2.145) | - | - | - | (2.145) |
| Trasposos | - | - | - | - | (11.556) | 11.556 | - | - | (11.556) | 11.556 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2012 | - | - | - | - | 6.253 | 15.200 | 15.401 | - | 21.654 | 15.200 |
| Amortización 21.01.2013 | - | - | - | - | - | (3.483) | - | - | - | (3.483) |
| Amortización 19.04.2013 | - | - | - | - | - | (3.284) | - | - | - | (3.284) |
| Amortización 19.07.2013 | - | - | - | - | - | (3.743) | - | - | - | (3.743) |
| Amortización 21.10.2013 | - | - | - | - | - | (1.613) | - | - | - | (1.613) |
| Trasposos | - | - | - | - | (6.253) | 6.253 | (4.084) | 4.084 | (10.337) | 10.337 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2013 | - | - | - | - | | 9.330 | 11.317 | 4.084 | 11.317 | 13.414 |

El vencimiento de los bonos de todas las series se producirá en la fecha de vencimiento legal del Fondo, sin perjuicio de que se puedan amortizar previamente de acuerdo a las condiciones establecidas en el folleto de constitución del Fondo y de acuerdo con la previsión estimada de cobro de los derechos de crédito y las reglas de amortización descritas a continuación.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el de emisión y se resumen a continuación:

1. Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2(G)) y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G) hasta su total amortización y reembolso, en segundo lugar a la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, reembolso al Fondo Europeo de Inversiones (FEI) de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en las reglas 3 y 4 siguientes para la amortización a prorrata de las diferentes Series.

2. Los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2 (G)) y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G), tanto en virtud de la regla 1 anterior como en virtud de las reglas 3 y 4 siguientes, se aplicarán de la forma siguiente:

2.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:

1º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1.

- 2º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) y reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval del Estado para el reembolso del principal de los Bonos de la Serie A2(G), una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1.

El importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) y reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2 (G)) se aplicarán de la siguiente forma:

- (i) En caso de que se produzca un Déficit de Amortización en la Fecha de Pago en curso, en primer lugar a la amortización de la Serie A2(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G).
- (ii) En caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, a la amortización de la Serie A2(G).

2.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A ("Amortización a Prorrata de la Clase A"): Se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 2.1 anterior en cualquier Fecha de Pago, si en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos superara el 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2(G)) y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G), se distribuirán entre los citados conceptos del apartado 2.1 anterior de la forma siguiente:

- a) Se asignará a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1 y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2(G) incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G).
- b) El importe asignado a los Bonos de la Serie A1 conforme al punto (i) del apartado a) anterior, será aplicado a la amortización de los Bonos de la Serie A1.
- c) El importe asignado a los Bonos de la Serie A2(G) y a los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G), conforme al punto (ii) del apartado a) anterior, será aplicado a la amortización de los Bonos de la Serie A2(G) y al reembolso al Estado de los citados importes debidos de acuerdo a lo establecido en el orden 2º del apartado 2.1 anterior.

3. No obstante aunque no hubiera sido amortizada la Clase A (Series A1 y A2(G)) en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) y/o de la Serie C en la Fecha de Pago que no sea la última Fecha de Pago ni la fecha de liquidación del Fondo y en la que se cumplan las circunstancias siguientes ("Condiciones para la Amortización a Prorrata"):

- a) Para proceder a la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) y de la Serie C:
 - i) que no fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A,
 - ii) que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a esa Fecha de Pago, y
 - iii) que en la Fecha Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo.

b) Para proceder a la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B), que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:

- i) que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B, o, en sustitución y en su caso, el importe pendiente de reembolsar al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B, sea igual o mayor al 14,885% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y
- ii) que el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

c) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:

- i) que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 5,923% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y
- ii) que el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos no exceda del 0,75% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

4. En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, el reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) y, en su caso, de la Serie C, según lo previsto en la regla 3 anterior, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B), y, en su caso, a la amortización de la Serie C de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, el importe pendiente de reembolsar al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) o, en su caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantengan, respectivamente, en el 14,885% y en el 5,923%, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

De acuerdo a lo anterior, el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | | | | | |
|--------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|
| | Hasta 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Entre 5 y 10 años | Más de 10 años |
| Bonos de Titulización(*) | 13.414 | 4.243 | 3.502 | 3.572 | - | - |

(*) No incluye costes de emisión.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2013, ha sido del 1,58% (1,75% en el ejercicio 2012), siendo el tipo de interés máximo el 2,72% y el mínimo el 0,27%. Durante el ejercicio 2013 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 463 miles de euros (738 miles de euros en el ejercicio 2012), de los que 89 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 (98 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no se han producido impagos de principal ni intereses de los bonos.

9. Deudas con entidades de crédito

Su saldo al 31 de diciembre de 2012 corresponde a dos préstamos subordinados, el primero destinado a financiar los gastos de constitución del fondo, emisión de los Bonos de Titulización y financiar parcialmente la adquisición de los derechos de crédito por el Fondo. Y el segundo para dotar el Fondo de Reserva.

1. La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Banco Pastor, un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de un millón novecientos mil (1.900.000,00) euros (el "Préstamo para Gastos Iniciales"). La entrega del importe de Préstamo para Gastos Iniciales se realizó en la Fecha de Desembolso, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería, y fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, a financiar parcialmente la adquisición de los Préstamos, por importe igual a la diferencia entre el capital nominal total a que asciendan los Préstamos y el importe nominal a que asciende la Emisión de Bonos, y a cubrir el desfase temporal existente entre el cobro de intereses de los Préstamos y el pago de intereses de los Bonos en la primera Fecha de Pago.

El principal del Préstamo para Gastos Iniciales pendiente de reembolso devenga un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 0,30%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo. Los intereses se liquidan y son exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

2. El Fondo tiene un contrato suscrito con Banco Pastor por el que Banco Pastor concedió al Fondo un Préstamo Subordinado de carácter mercantil por importe de dieciséis millones trescientos ochenta mil (16.380.000,00) euros (el "Préstamo Subordinado"). La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizó en la Fecha de Desembolso, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería, y fue destinado a la constitución del Fondo de Reserva Inicial, sin que, en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de los préstamos titulizados.

El principal del Préstamo Subordinado pendiente de reembolso devenga un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 1,50%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. Los intereses se liquidan y son exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Los intereses se abonarán en la Fecha de Pago correspondiente siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido amortizaciones de los préstamos subordinados.

Durante el ejercicio 2013 se han devengado intereses de dichos préstamos por importe de 289 miles de euros (379 miles de euros en el ejercicio 2012), de los que 57 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 (58 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), estando registrados en el epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Intereses vencidos e impagados" del pasivo del balance recoge, por importe de 2.115 miles de (1.825 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), intereses que, de acuerdo al orden de prelación de pagos establecido, no se han satisfecho en la última fecha de pago.

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Fondo ha procedido a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación negativo obtenido en dicho ejercicio (véanse Notas 1 y 3-g). A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante los ejercicios 2013 y 2012:

| | Miles de euros | Miles de euros |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2013 | 2012 |
| Saldos al inicio del ejercicio | (4.398) | (4.006) |
| Repercusión de pérdidas | (1.083) | (392) |
| Repercusión de ganancias | - | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | (5.481) | (4.398) |

10. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2013 | 2012 |
| Comisiones | 14 | 24 |
| Sociedad Gestora | 4 | 3 |
| Administrador | 47 | 43 |
| Agente financiero | 3 | 3 |
| Variable – realizada | 164 | 164 |
| Variable - no realizada | - | - |
| Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*) | (211) | (207) |
| Otras comisiones | 7 | 18 |
| Otros | 2 | 2 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 16 | 26 |

(*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (comisión variable) pendientes de liquidar.

Durante el ejercicio 2013, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | |
|---|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------|
| | Comisión Sociedad Gestora | Comisión Administración | Comisión Agente Financiero | Comisión Variable | Repercusión de pérdidas |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 3 | 43 | 3 | 164 | (207) |
| Importes devengados durante el ejercicio 2013 | 18 | 4 | 15 | - | (4) |
| Pagos realizados el 21.01.2013 | (4) | - | (4) | - | - |
| Pagos realizados el 19.04.2013 | (4) | - | (4) | - | - |
| Pagos realizados el 19.07.2013 | (4) | - | (4) | - | - |
| Pagos realizados el 21.10.2013 | (5) | - | (3) | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 4 | 47 | 3 | 164 | (211) |

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a la Entidad Cedente consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") que se determina y devenga al vencimiento de cada periodo trimestral que comprende, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre cada periodo trimestral.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá una comisión periódica igual al 0,0180% anual que se devengará sobre los días

efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses, desde la fecha de constitución del Fondo hasta la extinción del mismo, y se pagará trimestralmente por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago, calculándose sobre el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente. La comisión periódica correspondiente a la primera Fecha de Pago se devengará desde la fecha de constitución del Fondo y se calculará sobre el importe nominal de la Emisión de Bonos.

- Comisión del agente financiero

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisface en cada Fecha de Pago durante la vigencia del contrato, una comisión de tres mil setecientos cincuenta (3.750,00) euros impuestos incluidos en su caso. Esta comisión se pagará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Como consecuencia de la bajada de la calificación crediticia de Banco Sabadell, S.A., con fecha 25 de mayo de 2011, Bankinter, S.A. se ha subrogado en su condición de agente de pagos, manteniendo las mismas condiciones del contrato anterior; asimismo ante la bajada de la calificación crediticia de Bankinter, con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a la designación de Banco Santander como Agente de Pagos mediante la firma del correspondiente contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva.

Posteriormente, con fecha 10 de octubre de 2012 se procedió a la designación de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como Agente de Pagos de los Bonos en sustitución de Banco Santander, mediante la firma de un nuevo Contrato de Agencia de Pagos en términos sustancialmente idénticos al anterior.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

En contraprestación por los servicios a realizar por la administración de los Préstamos, cada Administrador percibirá por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos en cada Periodo de Determinación y sobre el Saldo Vivo medio diario de las Préstamos que administren durante dicho Periodo de Determinación, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido a las obligaciones de pago, según el Orden de Prelación de Pagos.

11. Acreedores y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------|----------------|----------|
| | 2013 | 2012 |
| Otros acreedores | 9 | - |
| | 9 | - |

12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2013 y 2012, se muestra a continuación.

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2013 | 2012 |
| Saldos al inicio del ejercicio | (2.358) | (2.187) |
| Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 15) | 878 | (171) |
| Saldos al cierre del ejercicio | (1.480) | (2.358) |

13. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes” de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 2 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2013 (2 miles de euros en el ejercicio 2012), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2013 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

14. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2013 y 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

15. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente, un contrato de permuta financiera de intereses (el “Contrato de Permuta de Intereses” o la “Permuta de Intereses”) conforme al modelo del Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (el “Contrato Marco”), cuyas características más relevantes se describen a continuación.

El tipo de interés a pagar por el Fondo (Parte A) en cada período de liquidación será el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de los intereses ordinarios vencidos de los Préstamos no Dudosos en la fecha de liquidación correspondientes, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación de la Parte A que vence, entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación de la Parte A.

El tipo de interés a pagar por Banco Pastor (Parte B) en cada periodo de liquidación será el tipo de interés anual que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés Nominal aplicable a cada Serie de Bonos determinado para el Periodo de Devengo de Intereses en curso coincidente con cada periodo de liquidación de la Parte B, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie A1, A2(G), B (o, en sustitución y en su caso, el importe pendiente de reembolsar al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) y C durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso, más (ii) un 0,95 por ciento.

El nocional del contrato de permuta financiera será el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos incrementado, en caso de que el Fondo Europeo de Inversión (FEI) hubiera ejercitado la Opción de Pago Anticipado del FEI, en el importe pendiente de reembolsar al FEI de la cantidad que hubiere hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B, en la Fecha de Determinación precedente a la fecha de liquidación correspondiente.

Con fecha 15 de julio de 2011, como consecuencia de la bajada en la calificación crediticia de Banco Pastor, CECA se subrogó en su posición como contraparte en el Contrato de Permuta financiera.

Ante la bajada de la calificación crediticia de CECA, que actúa como contrapartida del contrato de Permuta de Intereses, a partir de la fecha 11 de diciembre de 2011 CECA procede a la constitución de depósitos de efectivo a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La cantidad objeto del depósito se determina semanalmente en función de la valoración de la Permuta y los criterios de la agencia de calificación a estos efectos. Al 31 de diciembre de 2011, en función de la valoración de la Permuta, no se requería depositar ningún importe por este concepto.

Asimismo, se prevé la cancelación en el supuesto de que se incumplan los niveles mínimos de rating de la contraparte. Al 31 de diciembre de 2013 no se produce dicha circunstancia.

La finalidad de la permuta financiera es asegurar la estructura financiera del fondo. En este fondo, el nocional de la permuta financiera, es el saldo del principal pendiente de la emisión de los bonos. Los flujos que se cubren con la permuta financiera son aquellos que se han generado por el nocional de la permuta. Mediante la permuta, el Fondo se asegura recibir de la contraparte los intereses calculados con el tipo de interés medio ponderado de los bonos (más un margen para la Parte B), a cambio de pagar los intereses recibidos de los activos sobre el nocional de la permuta.

Siendo así, se considera que la cobertura es eficaz porque se asegura que los flujos que se pagan por los pasivos cubiertos no difieran, con la base del nocional de la permuta, de los que se cobran por los activos cubiertos.

Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura es eficaz pues los flujos pagados y cobrados por la contrapartida de la permuta financiera, se sitúan dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos cubiertos del fondo.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2013, ha sido un gasto por importe de 9 miles de euros (118 miles de euros de gasto en el ejercicio 2012), que figuran registrados en el saldo del epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 55 miles de euros estaban pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2013 (114 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012), estando registrados en el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

El valor razonable de la permuta financiera se determina mediante la suma de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir y a pagar, descontados a la fecha de cálculo, utilizándose en el proceso de valoración el método conocido como "valor actual neto", aplicando para la actualización en la estructura de plazos los tipos futuros de la curva de tipos de interés que estén correlacionados con los subyacentes correspondientes, siendo, conforme a las condiciones del contrato de permuta financiera, el método de cálculo y estimación el siguiente:

i) Para la obtención de los importes nominales o nocionales derivados del saldo vivo de los derechos de crédito y los flujos futuros de intereses relacionados con los intereses de los derechos de crédito a percibir:

a) se calculan las cuotas de principal y de intereses de cada uno de los derechos de crédito, según el sistema de amortización, las fechas de liquidación, el tipo de interés que para el caso de variable se aplica iterativamente al resultante de sumar en cada fecha de revisión el índice de referencia estimado, aplicando en la estructura de plazos los tipos futuros procedentes de la curva de tipos de interés que este correlacionada con cada uno de ellos y, en su caso, el margen correspondiente;

b) se agregan en cada fecha futura los importes de las cuotas de principal calculados de cada derecho de crédito, corregidos con la aplicación de las hipótesis de comportamiento en cuanto a tasa de amortización anticipada y tasas de entrada y recuperación de morosidad.

ii) A partir de i) se obtiene la estimación del importe a pagar por agregación de los flujos de intereses esperados descontados a valor actual.

iii) Con respecto al subyacente de pasivos emitidos, con los flujos de principal a percibir estimados de los derechos de crédito calculados en b), se modela la amortización de principal de cada serie, según las condiciones de emisión, en cada fecha de pago futura, calculándose para cada serie el saldo de principal pendiente resultante y el tipo de interés variable que le sería de aplicación como resultado de la agregación del índice de referencia, calculado de la aplicación de los tipos o índices futuros implícitos en la curva de tipos de interés correlacionado con el subyacente, y, en su caso, el margen correspondiente.

iv) Los flujos futuros esperados a recibir en cada fecha liquidación se obtienen de la aplicación a los importes nominales o nocionales, calculados en i), los tipos de interés nominales calculados en iii); descontados a valor actual.

v) El valor actual neto calculado se ajusta deduciendo el impacto que representan en el mismo los importes devengados no vencidos desde la última fecha de liquidación anterior hasta la fecha de cálculo actual, los cuales son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2013 las hipótesis de valoración del swap son las que se indican en el cuadro siguiente:

| | 2013 |
|-------------------------------|---------|
| Precio (miles de euros) | (1.425) |
| Nominal swap (miles de euros) | 26.859 |
| TACP | 10,52% |
| Tasa de morosos | 33,31% |
| Tasa de dudosos | 31,53% |
| Recuperación de dudosos | 46,69% |

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que se encuentran registrados en el epígrafe "Derivados- Derivados de cobertura" del activo y pasivo corriente y no corriente, atendiendo a su vencimiento, del balance:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2013 | 2012 |
| Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance" (Nota 12)</i> | 1.425 | 2.472 |
| | 1.425 | 2.472 |

16. Gestión del riesgo

La actividad del Fondo está expuesta a la asunción de uno o varios tipos de riesgos financieros, habiendo sido sus diferentes componentes objeto de análisis y evaluación durante su estructuración con el fin de dotarle de diferentes operaciones de mejora de crédito y de mecanismos operativos adecuados para distribuir y reducir la exposición a dichos riesgos. Así pues, las políticas y procedimientos de gestión de los riesgos financieros del Fondo se encuentran establecidos de forma explícita y limitada en la propia escritura de constitución del Fondo, asimismo recogidos en el folleto informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores previamente a su constitución, de forma tal que con posterioridad la Sociedad Gestora, ni ninguna entidad, tiene poder de decisión en relación a la operativa del Fondo, limitándose a la gestión y administración del mismo poniendo en funcionamiento las operaciones financieras de mejora de crédito y de servicios y los mecanismos operativos establecidos.

A estos efectos la Sociedad Gestora tiene establecidos con el Administrador / Cedente de los activos determinados protocolos de información con periodicidad diaria y mensual que le proporciona información exhaustiva de los activos titulizados de cara al seguimiento y control de los mismos.

Las operaciones financieras de mejora contratadas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con el objeto de minorar y distribuir el riesgo de impago de los Bonos emitidos por el Fondo son las siguientes:

- | | Contraparte |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) Mitiga parcialmente la merma de rentabilidad de la liquidez del Fondo por el desfase temporal entre los ingresos percibidos diariamente de los Préstamos Hipotecarios hasta que se produce el pago de los intereses y reembolso de principal de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente posterior. | Barclays Bank Plc, Sucursal en España. (actual) Banco Pastor S.A.* (inicial) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Préstamo Subordinado Mitiga el riesgo de crédito por la morosidad y falencia de los Préstamos. | Banco Pastor S.A.* (actualmente Banco Popular, S.A.) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Permuta Financiera de Intereses Mitiga el riesgo de tipo de interés que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Préstamos Hipotecarios sometidos a intereses variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodos de devengo y liquidación trimestrales, así como el riesgo que se deriva de las posibles renegociaciones del tipo de interés de los Préstamos que puede resultar incluso en su novación a un tipo de interés fijo. | CECA S.A. |

* Entidad Cedente de los derechos de crédito agrupados en el Fondo

Los riesgos financieros más significativos relacionados con la actividad del Fondo son:

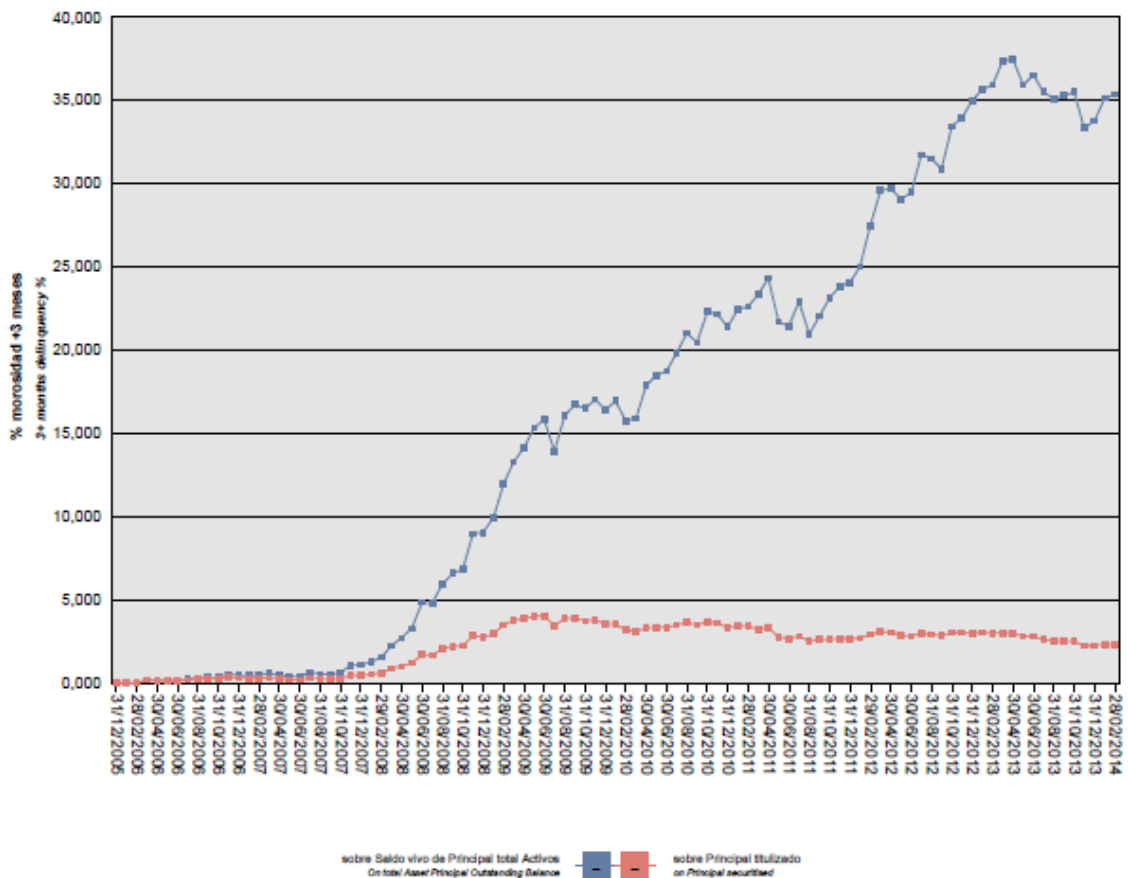
- Riesgo de crédito:

Las principales exposiciones al riesgo de crédito son la morosidad y falencia de los derechos de crédito titulizados y el de contrapartida respecto de determinadas operaciones y servicios financieros contratados por el Fondo.

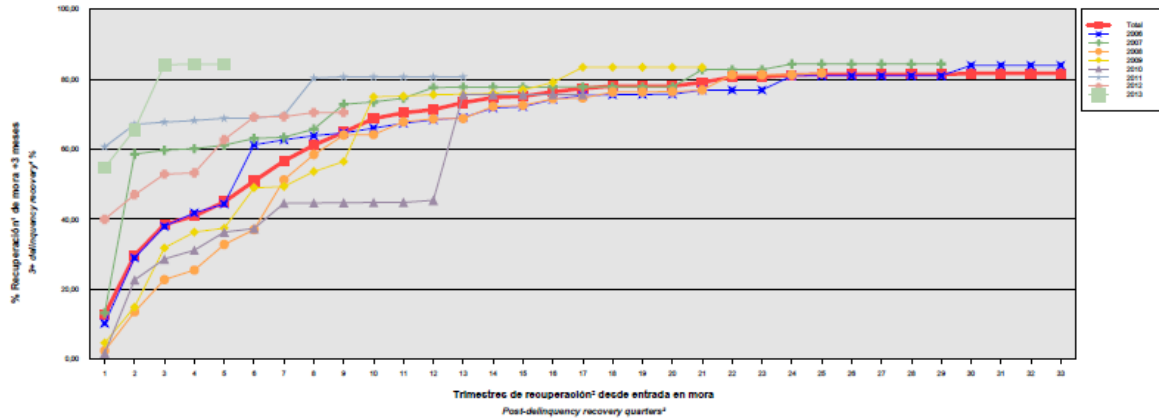
Para minimizar el riesgo de morosidad y falencia de los activos titulizados el Fondo cuenta con un Fondo de Reserva, constituido con la disposición del Préstamo Subordinado, depositado en la Cuenta de Tesorería (véase Nota 7).

Asimismo, la subordinación y postergación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de las diferentes Series que se deriva del lugar que ocupan en la aplicación de los Fondos Disponibles así como de las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización del Orden de Prelación de Pagos, o en la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación constituyen un mecanismo diferenciado de protección entre las Series.

Al 31 de diciembre de 2013 la tasa de morosidad de los derechos de crédito titulizados asciende al 33,75% del principal total de los activos, cuya evolución se muestra en el siguiente gráfico:



Asimismo, la evolución de la tasa de recuperación de los derechos de crédito titulizados morosos muestra en el siguiente gráfico al 31 de diciembre de 2013:



Para mitigar el riesgo de contrapartida motivado por un posible descenso en las calificaciones crediticias otorgadas por las Agencias de Calificación a las entidades de contrapartida de las diferentes operaciones y servicios financieros, se establecen, dependiendo de los términos contractuales, determinadas actuaciones como son:

- Aval a la contraparte por una tercera entidad con unas calificaciones crediticias mínima requerida, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la contraparte, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación.
- Sustitución de la contraparte por una tercera entidad con unas calificaciones crediticias mínimas requeridas, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación.
- Garantía pignoraticia de las contrapartes o de un tercero a favor del Fondo sobre activos financieros que posean una calificación de la deuda no subordinada y no garantizada mínima de Aaa para la deuda a largo plazo según la escala de calificación de Moody's y de A-1 por la deuda a corto plazo según la escala de calificación de S&P, por importe suficiente para garantizar los compromisos a las contrapartes.
- Inversión de los saldos depositados objeto del contrato, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones mínimas requeridas.
- Constitución por la contraparte de depósitos de efectivo o de valores a favor del Fondo por importes determinados en cada momento, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la contraparte efectuados en una entidad con unas calificaciones crediticias mínimas requeridas, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación.

– Riesgo de concentración:

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria a 31 de diciembre de 2013 se presenta en el cuadro A del estado S.05.5 del Anexo.

– Riesgo de tipo de interés:

La exposición surge como consecuencia de la variación de los tipos de interés los Préstamos adquiridos por el Fondo, cuya determinación se realiza, generalmente con una periodicidad diferente a la de los pasivos emitidos por el Fondo además de hallarse aquellos referenciados a índices diferentes de estos.

Mediante el contrato de permuta financiera se mitiga el riesgo de tipo de interés que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Préstamos sometidos a intereses fijos y a intereses variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos

para los Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodos de devengo y liquidación trimestrales, así como el riesgo que se deriva de las posibles renegociaciones del tipo de interés de los Préstamos que puede resultar incluso en su novación a un tipo de interés fijo. Las características de dicha operación se muestran en la Nota 7.

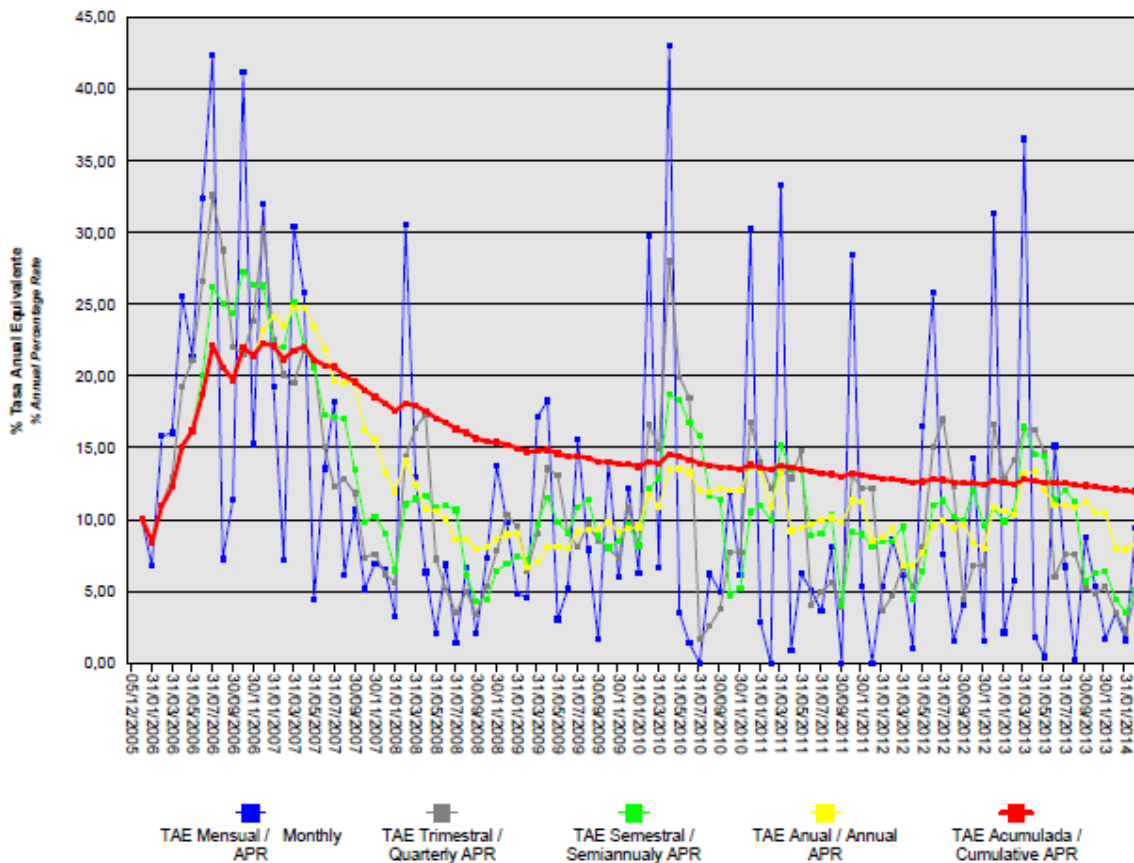
De la misma manera a través de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) se mitiga parcialmente la merma de rentabilidad de la liquidez del Fondo por el desfase temporal entre los ingresos percibidos mensualmente de los Préstamos hasta que se produce el pago de los intereses y reembolso de principal de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

- Riesgo de amortización anticipada:

La exposición surge como consecuencia de que Los Préstamos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará trimestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos.

La evolución de la tasa de amortización anticipada de los derechos de crédito titulizados muestra en el siguiente gráfico al 31 de diciembre de 2013:



17. Liquidaciones intermedias

A continuación se detallan los cobros y pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2013:

| Liquidación de cobros y pagos del período | En miles de euros | | | |
|---|-------------------|-------------|-----------|-------------|
| | Período | | Acumulado | |
| | Real | Contractual | Real | Contractual |
| Derechos de crédito clasificados en el Activo: | | | | |
| Cobros por amortizaciones ordinarias | 2.664 | 5.695 | 140.382 | 340.163 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 2.805 | 3.717 | 209.254 | 155.561 |
| Cobros por intereses ordinarios | 536 | 1.103 | 35.871 | 461.141 |
| Cobros por intereses previamente impagados | 355 | - | 18.742 | - |
| Cobros por amortizaciones previamente impagadas | 1.846 | - | 126.539 | - |
| Otros cobros en especie | - | - | - | - |
| Otros cobros en efectivo | - | - | - | - |
| Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie): | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria (Serie A1) | - | - | 365.900 | 365.900 |
| Pagos por amortización ordinaria (Serie A2G) | - | 10.969 | 100.000 | 57.990 |
| Pagos por amortización ordinaria (Serie B) | 12.124 | 2.062 | 29.371 | 30.804 |
| Pagos por amortización ordinaria (Serie C) | - | 820 | - | 12.258 |
| Pagos por intereses ordinarios (Serie A1) | - | - | 20.685 | 15.124 |
| Pagos por intereses ordinarios (Serie A2G) | - | 1.161 | 10.833 | 16.110 |
| Pagos por intereses ordinarios (Serie B) | 46 | 228 | 6.197 | 4.707 |
| Pagos por intereses ordinarios (Serie C) | 426 | 179 | 5.663 | 3.705 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie ...) | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada (Serie ...) | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados (Serie ...) | - | - | - | - |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - | - | 1.055 | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | - | - | 2.813 | - |
| Otros pagos del período | 366 | - | 10.603 | - |

A continuación, se desglosa por fechas de pago los pagos realizados por el fondo a los pasivos financieros:

| | 21/01/2013 | 21/01/2013 | 19/04/2013 | 19/04/2013 | 19/07/2013 | 19/07/2013 | 21/10/2013 | 21/10/2013 |
|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Principal | Intereses | Principal | Intereses | Principal | Intereses | Principal | Intereses |
| Serie A1 | | | | | | | | |
| Impagado - acumulado anterior | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Devengado periodo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Liquidado | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Disposición mejora de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Insuficiencia fondos disponibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Serie A2(G) | | | | | | | | |
| Impagado - acumulado anterior | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Devengado periodo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Liquidado | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Disposición mejora de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Insuficiencia fondos disponibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Serie B | | | | | | | | |
| Impagado - acumulado anterior | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Devengado periodo | 3.483 | 16 | 3.284 | 12 | 3.743 | 10 | 1.614 | 8 |
| Liquidado | 3.483 | 16 | 3.284 | 12 | 3.743 | 10 | 1.614 | 8 |
| Disposición mejora de crédito | 381 | - | 437 | - | 2.019 | - | 89 | - |
| Insuficiencia fondos disponibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Serie C | | | | | | | | |
| Impagado - acumulado anterior | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Devengado periodo | - | 109 | - | 102 | - | 105 | - | 110 |
| Liquidado | - | 109 | - | 102 | - | 105 | - | 110 |
| Disposición mejora de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Insuficiencia fondos disponibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Financiaciones subordinadas | | | | | | | | |
| Impagado - acumulado anterior | 845 | 1.825 | 845 | 1.900 | 845 | 1.969 | 845 | 2.041 |
| Devengado periodo | - | 74 | - | 69 | - | 72 | - | 75 |
| Liquidado | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Disposición mejora de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Insuficiencia fondos disponibles | 845 | 1.899 | 845 | 1.969 | 845 | 2.041 | 845 | 2.116 |

EdT FTPYME Pastor 3 Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

EDT FTPYME PASTOR 3 Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de diciembre de 2005 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 1.542 Préstamos no Hipotecarios y 623 Certificados de Transmisión de Hipoteca y por un importe total de 520.000.009,41 euros, cedidos por Banco Pastor S.A. ("Banco Pastor") y derivados de 2.165 préstamos (los "Préstamos") concedidos por Banco Pastor a empresas (personas jurídicas) no financieras domiciliadas en España (los "Deudores"), de los que al menos un 98% corresponden a pequeñas y medianas empresas conforme a la definición de la Comisión Europea.

Asimismo, con fecha 12 de diciembre de 2005, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal total de 520.000.000,00 euros integrados por 3.659 Bonos de la Serie A1, 1.000 Bonos de la Serie A2(G), 387 Bonos de la Serie B, 154 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realizó al amparo de la Orden 28 de diciembre de 2001 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, y están sujetos al régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998"), por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulación Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter de cerrado, integrado, en cuanto a su activo, por los Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa en el momento de la constitución y la Cuenta de Tesorería, que incluye el Fondo de Reserva, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos, por el Préstamo Subordinado y por el Préstamo para Gastos Iniciales. Adicionalmente el Fondo concierne la Permuta Financiera de Intereses, el Aval del Estado español y el Aval del Fondo Europea de Inversiones.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los bonos tienen la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto están sujetos a retención a cuenta, en los términos y con las exenciones previstas en la legislación vigente en cada momento.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, la seguridad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de dichos activos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del

Fondo los contrato correspondientes a las operaciones y servicios financieros que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

- Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) Barclays Bank Plc (actual)
Banco Pastor S.A. (actualmente Banco Popular, S.A.) (inicial)
- Préstamo Gastos Iniciales Banco Pastor S.A.
- Préstamo Subordinado Banco Pastor S.A.
- Permuta Financiera CECA
- Administración de los Préstamos y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca Banco Pastor S.A. (actualmente Banco Popular, S.A.)
- Dirección, Aseguramiento y Colocación de la emisión de Bonos Banco Pastor S.A., J.P. Morgan, CIBC, Bancaja y Banco Santander Central Hispano S.A.
- Agencia de Pagos de los Bonos Banco Pastor S.A. (actualmente Banco Popular, S.A.)
- Intermediación Financiera Banco Pastor S.A. (actualmente Banco Popular, S.A.)

A) EVOLUCIÓN DEL FONDO.

1. Derechos de crédito – Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipotecaria.

Los 2.165 Préstamos agrupados en el Fondo en su constitución ascendieron a un importe nominal y efectivo de 520.000.009,41 euros, compuesto por un capital pendiente de vencer de 519.616.405,65 euros y un capital vencido pendiente de cobro de 383.603,76 euros, 623 Préstamos Hipotecarios cuya cesión se formaliza mediante la emisión por Banco Pastor y la suscripción por el Fondo de los Certificado de Transmisión de Hipoteca, por un capital total de 323.541.977,86 euros, 1.542 Préstamos no Hipotecarios garantizados exclusivamente con garantías personales de terceros (fianza o aval), préstamos con garantía real distinta a hipoteca inmobiliaria y préstamos sin garantía especial, formalizados en documento público que tienen aparejada ejecución, por un capital total de 196.458.031,55 euros. Los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representados en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.

1.1 Movimientos de la cartera de Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La distribución de la cartera según la divisa en que están denominados los Préstamos es la siguiente:

| Divisa | SITUACIÓN AL 31/12/2013 | | SITUACIÓN AL 31/12/2012 | | SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN | |
|-------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | Número | Principal pendiente | Número | Principal pendiente | Número | Principal pendiente |
| Euro - EUR | 319 | 34.734.852,18 | 360 | 44.754.854,19 | 2.165 | 520.000.009,41 |
| EEUU Dólar - USD | | | | | | |
| Japón Yen - JPY | | | | | | |
| Reino Unido Libra - GBP | | | | | | |
| Otras | | | | | | |
| Total | 319 | 34.734.852,18 | 360 | 44.754.854,19 | 2.165 | 520.000.009,41 |
| Importes en euros | | | | | | |

Nota: en adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 el principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado.

El movimiento de la cartera de Préstamos, es el siguiente:

| | Préstamos | Amortización de Principal | | Baja de principales por: | | Principal pendiente amortizar(2) | |
|--------------|-----------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| | | Ordinaria(1) | Anticipada | Adjudicación / Dación | Fallidos | Saldo (fin de mes) | % (factor) |
| 2005.05.12 | 2.165 | | | | | 520.000.009,41 | 100,00 |
| 2005 | 3.989 | 4.872.082,59 | 3.066.841,01 | | | 512.061.085,81 | 98,47 |
| 2006 | 1.851 | 77.764.454,14 | 110.951.647,89 | | | 323.344.983,78 | 62,18 |
| 2007 | 1.576 | 69.924.381,01 | 38.289.993,13 | | | 215.130.609,64 | 41,37 |
| 2008 | 1.269 | 49.682.019,25 | 11.281.242,27 | | | 154.167.348,12 | 29,65 |
| 2009 | 970 | 29.384.036,08 | 12.798.813,60 | | | 111.984.498,44 | 21,54 |
| 2010 | 616 | 16.685.119,76 | 13.476.361,79 | | | 81.823.016,89 | 15,74 |
| 2011 | 516 | 14.291.926,94 | 5.315.052,21 | 4.671.867,14 | 221.555,96 | 57.322.614,64 | 9,75 |
| 2012 | 360 | 7.443.136,51 | 5.124.623,94 | | | 44.754.854,19 | 7,14 |
| 2013 | 319 | 4.509.818,04 | 2.804.542,14 | 2.714.398,42 | -8.756,59 | 34.734.852,18 | 6,68 |
| Total | | 274.556.974,32 | 203.109.117,98 | 7.386.265,56 | 212.799,37 | | |

Importes en euros

Notas: (1) En adaptación a la Circular 2/2009 de la CNMV desde 2009 no incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado
(2) A partir de 2009 el saldo incluye también el principal de las cuotas vencidas y no cobrado

1.2 Morosidad.

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer, de la deuda total que incluye también los intereses devengados no vencidos, es la siguiente:

| Antigüedad Deuda | Número | Importe impagado | | | Deuda pendiente vencer | Deuda Total |
|----------------------|------------|---------------------|----------------------|---------------------|------------------------|----------------------|
| | | Principal | Intereses ordinarios | Total | | |
| Hasta 1 mes | 65 | 143.890,91 | 38.494,23 | 182.385,14 | 12.418.593,56 | 12.636.589,74 |
| De 1 a 3 meses | 11 | 112.120,68 | 11.449,32 | 123.570,00 | 1.280.937,13 | 1.408.637,87 |
| De 3 a 6 meses | 1 | 7.282,32 | 336,39 | 7.618,71 | 22.559,91 | 30.251,00 |
| De 6 a 9 meses | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| De 9 a 12 meses | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| De 12 meses a 2 años | 10 | 309.390,67 | 21.760,53 | 331.151,20 | 470.702,44 | 803.536,99 |
| Más de 2 años | 178 | 6.826.084,06 | 1.403.234,14 | 8.229.318,20 | 4.133.232,15 | 12.375.694,60 |
| Totales | 265 | 7.398.768,64 | 1.475.274,61 | 8.874.043,25 | 18.326.025,19 | 27.254.710,20 |

Importes en euros

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos Hipotecarios en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer, de la deuda total que incluye también los intereses devengados no vencidos y el valor de tasación inicial de los inmuebles hipotecados en garantía, es la siguiente:

| Antigüedad Deuda | Número | Importe Impagado | | | Deuda Pendiente vencer | Deuda pendiente vencer | Valor Tasación Inmueble | % Deuda valor tasación |
|----------------------|------------|---------------------|----------------------|---------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | Principal | Intereses ordinarios | Total | | | | |
| Hasta 1 mes | 59 | 123.719,95 | 35.977,84 | 159.697,79 | 11.906.117,15 | 12.099.861,18 | 44.087.236,88 | 27,45 |
| De 1 a 3 meses | 8 | 40.931,16 | 8.308,62 | 49.239,78 | 983.283,24 | 1.035.723,03 | 3.540.256,45 | 29,26 |
| De 3 a 6 meses | 1 | 7.282,32 | 336,39 | 7.618,71 | 22.559,91 | 30.251,00 | 357.275,00 | 8,47 |
| De 6 a 9 meses | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| De 9 a 12 meses | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| De 12 meses a 2 años | 6 | 274.726,08 | 21.673,66 | 296.399,74 | 470.702,44 | 768.785,53 | 4.094.873,07 | 18,77 |
| Más de 2 años | 52 | 2.745.832,33 | 1.138.954,41 | 3.884.786,74 | 4.129.694,24 | 8.027.603,86 | 43.439.101,49 | 18,48 |
| Totales | 126 | 3.192.491,84 | 1.205.250,92 | 4.397.742,76 | 17.512.356,98 | 21.962.224,60 | 95.518.742,89 | 22,99 |

Importes en euros

1.3 Estados de la cartera de Préstamos al 31 de diciembre de 2013 según las características más representativas.

Índices de referencia.

Los Préstamos son a interés fijo y variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal para los Préstamos a interés variable periódicamente, de acuerdo con el contrato de cada préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

| Índice Referencia | Número | Principal Pendiente | % Tipo Interés Nominal | Margen s/índice Referencia |
|---------------------------------|------------|----------------------|---|----------------------------|
| EURIBOR/MIBOR a 1 año | 196 | 26.080.924,44 | 3,57 | 1,30 |
| EURIBOR/MIBOR a 1 año (M. Hipo) | 40 | 5.692.975,08 | 2,93 | 1,54 |
| EURIBOR/MIBOR a 3 meses | 6 | 622.199,09 | 4,23 | 2,73 |
| EURIBOR/MIBOR a 6 meses | 32 | 1.757.527,84 | 2,28 | 1,04 |
| Fijo | 45 | 581.225,73 | 5,74 | - |
| Total | 319 | 34.734.852,18 | 3,45 | 1,33 |
| | | Importes en euros | Medias ponderadas por principal pendiente | |

Tipo de interés nominal.

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos es la siguiente:

| Intervalo % Tipo interés nominal | SITUACIÓN AL 31/12/2013 | | SITUACIÓN AL 31/12/2012 | | SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN | |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | Núm. | Principal pendiente | Núm. | Principal pendiente | Núm. | Principal pendiente |
| Inferior a 1,00% | 1 | 287.504,99 | | | | |
| 1,00%-1,49% | 17 | 728.209,93 | 15 | 782.334,63 | | |
| 1,50%-1,99% | 13 | 1.886.883,04 | 9 | 1.079.093,73 | | |
| 2,00%-2,49% | 12 | 268.715,28 | 22 | 2.047.002,78 | 8 | 1.202.777,59 |
| 2,50%-2,99% | 19 | 3.884.428,64 | 20 | 4.355.444,46 | 361 | 49.452.907,14 |
| 3,00%-3,49% | 41 | 8.227.636,06 | 43 | 10.720.452,36 | 316 | 121.771.283,25 |
| 3,50%-3,99% | 86 | 11.915.412,31 | 101 | 14.178.110,42 | 467 | 172.838.570,82 |
| 4,00%-4,49% | 40 | 4.292.289,15 | 49 | 6.482.908,98 | 335 | 108.558.561,28 |
| 4,50%-4,99% | 26 | 1.590.372,61 | 29 | 3.248.540,49 | 197 | 45.107.763,21 |
| 5,00%-5,49% | 18 | 674.671,03 | 21 | 801.101,64 | 116 | 8.602.362,62 |
| 5,50%-5,99% | 17 | 461.302,22 | 22 | 571.741,79 | 184 | 7.717.089,73 |
| 6,00%-6,49% | 7 | 149.451,42 | 7 | 114.556,45 | 47 | 1.423.469,97 |
| 6,50%-6,99% | 5 | 88.026,18 | 5 | 88.026,18 | 59 | 1.578.715,78 |
| 7,00%-7,49% | 9 | 93.030,91 | 9 | 93.030,91 | 31 | 816.752,32 |
| 7,50%-7,99% | 6 | 119.279,34 | 6 | 124.870,30 | 40 | 892.471,93 |
| 8,00%-8,49% | 1 | 65.666,82 | 1 | 65.666,82 | 1 | 5.271,70 |
| 8,50%-8,99% | 1 | 1.972,25 | 1 | 1.972,25 | 3 | 32.012,07 |
| 9,00%-9,49% | | | | | | |
| 9,50%-9,99% | | | | | | |
| superior a 10,00% | | | | | | |
| Total | 319 | 34.734.852,18 | 360 | 44.754.854,19 | 2.165 | 520.000.009,41 |
| % Tipo interés nominal: | | | | | | |
| Medio ponderado por principal pendiente | 4,10% | | 2,86% | | 3,31% | |
| Importes en euros | | | | | | |

Nota: En adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 el principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado.

Principal pendiente/Valor de la garantía.

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de cada Préstamo y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados en garantía, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

| Intervalo % Principal pdte./ valor garantía | SITUACIÓN AL 31/12/2013 | | SITUACIÓN AL 31/12/2012 | | SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN | |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | Núm. | Principal pendiente | Núm. | Principal pendiente | Núm. | Principal pendiente |
| 0,01%-40,00% | 144 | 19.908.545,45 | 156 | 23.610.660,60 | 104 | 41.425.962,22 |
| 40,01%-60,00% | 29 | 7.892.447,42 | 35 | 9.335.452,07 | 210 | 104.064.276,13 |
| 60,01%-80,00% | 2 | 293.053,39 | 7 | 1.635.525,86 | 296 | 161.403.163,87 |
| 80,01%-100,00% | | | | | 9 | 12.414.728,69 |
| 100,01%-120,00% | | | | | 3 | 2.883.846,95 |
| 120,01%-140,00% | | | | | | |
| 140,01%-160,00% | | | | | | |
| superior a 160,00% | | | | | 1 | 1.350.000,00 |
| Total | 175 | 28.094.046,26 | 198 | 34.581.638,53 | 623 | 323.541.977,86 |
| % Principal Pendiente / Valor de Tasación: | | | | | | |
| Medio ponderado por principal pendiente | | 34,63% | | 35,92% | | 59,53% |
| Importes en euros | | | | | | |

Nota: En adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado.

Distribución geográfica.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

| | SITUACIÓN AL 31/12/2013 | | SITUACIÓN AL 31/12/2012 | | SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN | |
|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | Núm. | Principal pendiente | Núm. | Principal pendiente | Núm. | Principal pendiente |
| Andalucía | 36 | 3.595.240,24 | 43 | 4.392.835,88 | 189 | 70.808.610,57 |
| Aragón | 13 | 1.668.324,87 | 14 | 1.832.045,42 | 79 | 13.573.376,20 |
| Asturias | 3 | 103.111,97 | 3 | 147.626,53 | 60 | 7.786.606,83 |
| Islas Baleares | | | | | 9 | 2.289.106,38 |
| Canarias | 4 | 381.284,57 | 5 | 425.887,76 | 29 | 7.237.733,34 |
| Cantabria | 1 | 1.067,73 | 1 | 1.067,73 | 15 | 980.725,58 |
| Castilla y León | 14 | 520.158,87 | 17 | 1.755.739,33 | 133 | 24.085.333,30 |
| Castilla-La Mancha | 8 | 333.514,23 | 8 | 402.707,06 | 48 | 16.628.402,67 |
| Cataluña | 49 | 3.709.591,48 | 56 | 4.510.090,38 | 344 | 88.597.451,70 |
| Ceuta | | | | | 1 | 750.000,00 |
| Extremadura | 1 | 189.516,46 | 1 | 197.885,01 | 13 | 1.036.177,09 |
| Galicia | 66 | 7.008.024,06 | 80 | 9.752.799,23 | 648 | 80.495.642,78 |
| Madrid | 35 | 6.975.235,32 | 38 | 8.398.732,59 | 236 | 81.139.038,96 |
| Melilla | | | | | | |
| Murcia | 25 | 3.892.313,98 | 28 | 4.736.559,84 | 80 | 31.764.470,61 |
| Navarra | 1 | 79.209,12 | 1 | 79.209,12 | 7 | 5.559.514,81 |
| La Rioja | | | | | 3 | 2.203.628,86 |
| Comunidad Valenciana | 52 | 3.962.288,25 | 54 | 5.604.201,79 | 191 | 63.085.973,68 |
| País Vasco | 11 | 2.315.971,03 | 11 | 2.517.466,52 | 80 | 21.978.216,05 |
| Total | 319 | 34.734.852,18 | 360 | 44.754.854,19 | 2.165 | 520.000.009,41 |
| Importes en euros | | | | | | |

Notas: En adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado.

En caso de más de un inmueble hipotecado, la ubicación geográfica corresponde al inmueble de mayor valor de tasación.

1.4 Tasa de amortización anticipada.

La evolución a final de cada ejercicio de la tasa de amortización anticipada del año y la tasa histórica desde la constitución del Fondo, expresada en la tasa constante anual, es la siguiente:

| | Principal pendiente (1) | % Sobre Inicial | Amortización anticipada Principal | Ejercicio % Tasa anual | Histórico % Tasa anual |
|----------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|
| 2005-12.05 | 520.000,009 | 100,00 | | | |
| 2005 | 512.061,086 | 98,41 | 3.066,841 | | 7,83 |
| 2006 | 323.344,984 | 62,18 | 110.651,648 | 23,43 | 22,33 |
| 2007 | 215.130,610 | 41,37 | 38.289,993 | 13,30 | 18,12 |
| 2008 | 154.167,348 | 29,65 | 17.725,883 | 8,95 | 15,25 |
| 2009 | 111.984,498 | 21,54 | 12.798,813 | 9,38 | 13,85 |
| 2010 | 81.823,017 | 15,74 | 13.476,362 | 13,68 | 13,81 |
| 2011 | 57.322,615 | 9,75 | 5.315,052 | 8,54 | 12,96 |
| 2012 | 44.754,854 | 7,14 | 5.124,624 | 10,86 | 12,67 |
| 2013 | 34.734,852 | 6,68 | 2.804,542 | 7,95 | 12,10 |
| Importes en miles de euros | | | | | |

(1) Saldo de fin de mes; en adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado.

2. Bonos de Titulización

Los Bonos de Titulización se emitieron por un importe nominal total de 520.000.000,00 euros integrados por 3.659 Bonos de la Serie A1, 1.000 Bonos de la Serie A2(G), 387 Bonos de la Serie B, y 154 Bonos de la Serie C, de 100.000,00 euros de valor nominal unitario, con calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación Moody's Investors Service ("Moody's") y por Standard & Poor's ("S&P"), según el siguiente detalle:

| Serie de Bonos | Calificación de Moody's | | Calificación de S&P | |
|----------------|-------------------------|--------|---------------------|----------|
| | Inicial | Actual | Inicial | Actual |
| Serie A1 | Aaa | Aaa | AAA | AAA (sf) |
| Serie A2(G) | Aaa | Aaa | AAA | AAA (sf) |
| Serie B | Aaa | A3(sf) | AAA | AAA (sf) |
| Serie C | Ba2 | Caa1 | BB | CCC-(sf) |

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA. (Iberclear), la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido el carácter de mercado secundario oficial de valores y de mercado regulado.

Movimientos.

El movimiento de cada Serie de Bonos al cierre del ejercicio se muestra en los siguientes cuadros.

3. Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el Fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra de contratos suscritos por la Sociedad Gestora en nombre del Fondo.

3.1 Bonos de Titulización

Las variaciones habidas durante el ejercicio en las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación a los Bonos emitidos por el Fondo han sido las siguientes:

| Fecha | Serie de Bonos | Calificación de Moody's | | Calificación de S&P | |
|----------|----------------|-------------------------|--------|---------------------|----------|
| | | Anterior | Actual | Anterior | Actual |
| Jun 2013 | Serie C | | | BB(sf) | CCC-(sf) |

3.2 Entidades intervinientes

Durante el ejercicio no se han producido variaciones en las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación a las entidades intervinientes contraparte del Fondo y que pudieran afectar en virtud de los contratos suscritos con las mismas.

B) FACTORES QUE HAN INFLUIDO EN LOS FLUJOS DE TESORERÍA GENERADOS Y APLICADOS EN EL EJERCICIO.

Los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio dependen de diversos factores que afectan especialmente a la rentabilidad (tipo de interés) y a la amortización experimentada por los Bonos. Estos factores están relacionados principalmente con el comportamiento de los derechos de crédito agrupados en el Fondo, de las operaciones contratadas para mitigar y distribuir los riesgos inherentes a éstos y para cubrir los desfases temporales entre los flujos de tesorería percibidos y aplicados y el riesgo de interés entre los derechos de crédito y los Bonos. Los datos más significativos respecto del comportamiento de los citados factores durante el ejercicio son:

1. Derechos de crédito

| | | <u>Ejercicio actual</u> |
|---|-----|-------------------------|
| • Tipo de interés nominal medio ponderado | (1) | 4,10% |
| • Tasa anual de amortización anticipada | (2) | 7,95% |
| • Tasa de morosidad de 3 meses * | (2) | 33,74% |
| • Tasa de morosidad de 18 meses * | (2) | 33,52% |

(1) Durante el ejercicio.

(2) Al cierre del ejercicio.

* Saldo vivo de principal de activos titulizados en mora (más de 3 meses o igual o superior a 18 meses) sobre el saldo vivo de principal del total de activos titulizados

2. Bonos de Titulización

| | | <u>Ejercicio actual</u> |
|---|-----|-------------------------|
| • Tipo de interés nominal medio ponderado | (1) | 1,58% |

(1) Durante el ejercicio.

(2) Al cierre del ejercicio

3. Operaciones financieras

| | | <u>Ejercicio actual</u> |
|---|-----|-----------------------------|
| Cuenta de Tesorería | | |
| • Tipo de interés nominal medio ponderado | (1) | 0,21% |
| Permuta de Intereses | | |
| • Tipo de interés nominal medio ponderado | (1) | 2,74% |
| Receptor | | 2,78% |
| Pagador | | |
| Préstamo Subordinado | | |
| • Tipo de interés nominal medio ponderado | (1) | 1,74% |
| Préstamo Gastos Iniciales | | |
| • Tipo de interés nominal medio ponderado | (1) | 0,52% |
| Fondo de Reserva | | |
| • Saldo Requerido | (2) | 16.380.000,00 |
| • Saldo Dotado | (2) | 795.192,81 |

(1) Durante el ejercicio.

(2) Al cierre del ejercicio.

C) MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS.

La actividad del Fondo está expuesta a diferentes tipos de riesgos financieros, como son el riesgo de crédito y el riesgo de tipos de interés.

- Riesgo de crédito:

Las principales exposiciones al riesgo de crédito son la morosidad y falencia de los préstamos titulizados y el de contrapartida respecto de determinadas operaciones y servicios financieros contratados por el Fondo.

Para minimizar el riesgo de morosidad y falencia de los activos titulizados el Fondo cuenta con un Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería.

Asimismo, la subordinación y postergación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de las diferentes Series que se deriva del lugar que ocupan en la aplicación de los Fondos Disponibles así como de las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización del Orden de Prelación de Pagos, o en la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación constituyen un mecanismo diferenciado de protección entre las Series.

Para mitigar el riesgo de contrapartida motivado por un posible descenso en las calificaciones crediticias otorgadas por las Agencias de Calificación a las entidades de contrapartida de las diferentes operaciones y servicios financieros, se establecen dependiendo de los términos contractuales determinadas actuaciones como son:

- Aval a la contraparte por una tercera entidad con unas calificaciones crediticias mínima requerida, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la contraparte, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación.
- Sustitución de la contraparte por una tercera entidad con unas calificaciones crediticias mínimas requeridas, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación.
- Garantía pignoratícia de las contrapartes o de un tercero a favor del Fondo sobre activos financieros que posean una calificación de la deuda no subordinada y no garantizada mínima de Aaa para la deuda a

largo plazo según la escala de calificación de Moody's y de A-1 por la deuda a corto plazo según la escala de calificación de S&P, por importe suficiente para garantizar los compromisos a las contrapartes.

- d) Inversión de los saldos depositados objeto del contrato, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones mínimas requeridas.
- e) Constitución por la contraparte de depósitos de efectivo o de valores a favor del Fondo por importes determinados en cada momento, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la contraparte efectuados en una entidad con unas calificaciones crediticias mínimas requeridas, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación.

- Riesgo de tipo de interés:

La exposición surge como consecuencia de la variación de los tipos de interés los Préstamos adquiridos por el Fondo, cuya determinación se realiza, generalmente con una periodicidad diferente a la de los pasivos emitidos por el Fondo además de hallarse aquellos referenciados a índices diferentes de estos.

Mediante el contrato de permuta financiera se mitiga el riesgo de tipo de interés que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Préstamos sometidos a intereses fijos y a intereses variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodos de devengo y liquidación trimestrales, así como el riesgo que se deriva de las posibles renegociaciones del tipo de interés de los Préstamos que puede resultar incluso en su novación a un tipo de interés fijo. Adicionalmente incorpora un exceso de margen de 0,95% y cubre el importe de la comisión periódica del Aval del FEI.

De la misma manera a través de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) se mitiga parcialmente la merma de rentabilidad de la liquidez del Fondo por el desfase temporal entre los ingresos percibidos mensualmente de los Préstamos hasta que se produce el pago de los intereses y reembolso de principal de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

D) PERSPECTIVAS DE FUTURO.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y desde el 31 de diciembre de 2013, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en memoria.

Durante el ejercicio 2014 el Fondo podrá encontrarse en un proceso de liquidación anticipada, dado que el importe pendiente de amortizar de los Préstamos es inferior al 10% del capital inicial a la constitución del Fondo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han adoptado ninguna decisión al respecto.

Vida media y amortización final de los Bonos de cada Serie estimadas al 31.12.2013 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos:

El siguiente cuadro muestra la vida media y fecha de amortización final de cada serie de los Bonos emitidos, obtenidas de la proyección de flujos futuros de efectivo bajo la hipótesis del ejercicio de amortización anticipada opcional cuando el Saldo Vivo de los derechos de crédito sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial, los fallidos de la cartera de préstamos titulizados no recuperados sea del 0% y mantenimiento constante de las diferentes tasas de amortización anticipada.

| VIDA MEDIA Y AMORTIZACIÓN FINAL (EN AÑOS) ESTIMADAS SEGÚN DIFERENTES HIPÓTESIS DE % TASA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA | | | | | | | | | | |
|---|--------------------|-------|--------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| TASA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA | | | | | | | | | | |
| % MENSUAL CONSTANTE | | | 0,34% | 0,51% | 0,69% | 0,87% | 1,06% | 1,25% | 1,44% | 1,64% |
| % ANUAL EQUIVALENTE | | | 4,00% | 6,00% | 8,00% | 10,00% | 12,00% | 14,00% | 16,00% | 18,00% |
| BONOS SERIE A1 | | | SERIE AMORTIZADA (19/01/2012) | | | | | | | |
| Sin amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | fecha | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Amortización Final | años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | fecha | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Con amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | fecha | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Amortización Final | años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | fecha | - | - | - | - | - | - | - | - |
| BONOS SERIE A2(G)* | | | SERIE AMORTIZADA (19/01/2012) | | | | | | | |
| Sin amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | fecha | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Amortización Final | años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | fecha | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Con amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | fecha | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Amortización Final | años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | fecha | - | - | - | - | - | - | - | - |
| BONOS SERIE B** | | | | | | | | | | |
| Sin amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 0,89 | 0,85 | 0,80 | 0,76 | 0,73 | 0,69 | 0,67 | 0,65 |
| | | fecha | 12/09/2014 | 25/08/2014 | 07/08/2014 | 25/07/2014 | 12/07/2014 | 01/07/2014 | 22/06/2014 | 13/06/2014 |
| | Amortización Final | años | 1,99 | 1,74 | 1,49 | 1,49 | 1,49 | 1,25 | 1,25 | 1,25 |
| | | fecha | 19/10/2015 | 19/07/2015 | 19/04/2015 | 19/04/2015 | 19/04/2015 | 19/01/2015 | 19/01/2015 | 19/01/2015 |
| Con amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 |
| | | fecha | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 |
| | Amortización Final | años | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 |
| | | fecha | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 |
| BONOS SERIE C | | | | | | | | | | |
| Sin amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 8,07 | 7,46 | 6,92 | 6,45 | 6,03 | 5,65 | 5,31 | 5,01 |
| | | fecha | 13/11/2021 | 04/04/2021 | 20/09/2020 | 30/03/2020 | 29/10/2019 | 14/06/2019 | 10/02/2019 | 22/10/2018 |
| | Amortización Final | años | 8,75 | 8,00 | 7,25 | 6,75 | 6,25 | 5,75 | 5,50 | 5,25 |
| | | fecha | 19/07/2022 | 19/10/2021 | 19/01/2021 | 19/07/2020 | 19/01/2020 | 19/07/2019 | 19/04/2019 | 19/01/2019 |
| Con amort. opcional ⁽¹⁾ | Vida media | años | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 |
| | | fecha | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 |
| | Amortización Final | años | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 | 0,05 |
| | | fecha | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 | 19/01/2014 |

Hipótesis de cálculo:

- Ejercicio de amortización anticipada opcional (1) cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.
- Fallidos de la cartera de Préstamos titulizados no recuperados: 0%
- Se producen las condiciones para la Amortización a prorrata de la Serie A.
- Mantenimiento constante de la tasa de amortización anticipada de los Préstamos titulizados.

* Avalada por el Estado Español

** Avalada por el Fondo Europeo de Inversiones

Anexos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2013; Estados Financieros Públicos conforme a la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional de Valores. El informe de gestión incluye la información contenida en el modelo de estado financiero público S.05.5 referente a otra información de los activos y pasivos.

Estado S.05.1 Cuadro A

Estado S.05.1 Cuadro B

Estado S.05.1 Cuadro C

Estado S.05.1 Cuadro D

Estado S.05.1 Cuadro E

Estado S.05.2 Cuadro A

Estado S.05.2 Cuadro B

Estado S.05.2 Cuadro C

Estado S.05.2 Cuadro D

Estado S.05.3

Estado S.05.4

Estado S.05.5 Cuadro A

Estado S.05.5 Cuadro B

Estado S.05.5 Cuadro C

Estado S.05.5 Cuadro D

Estado S.05.5 Cuadro E

Estado S.05.5 Cuadro F

Estado S.05.5 Cuadro G

Estado S.06 Notas Explicativas

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO PASTOR, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Tipología de activos titulizados | Situación actual 31/12/2013 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | | Situación inicial 05/12/2005 | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------|-------------|---------------|--|-------------------------|-------------|---------------|------------------------------|-------------------------|-------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | Principal pendiente (1) | | | Nº de activos vivos | Principal pendiente (1) | | | Nº de activos vivos | Principal pendiente (1) | | |
| Participaciones hipotecarias | 0001 | | 0030 | | 0060 | | 0090 | | 0120 | | 0150 | |
| Certificados de transmisión hipotecaria | 0002 | | 0031 | | 0061 | | 0091 | | 0121 | 623 | 0151 | 323.542 |
| Préstamos hipotecarios | 0003 | | 0032 | | 0062 | | 0092 | | 0122 | | 0152 | |
| Cédulas hipotecarias | 0004 | | 0033 | | 0063 | | 0093 | | 0123 | | 0153 | |
| Préstamos a promotores | 0005 | | 0034 | | 0064 | | 0094 | | 0124 | | 0154 | |
| Préstamos a PYMES | 0007 | 319 | 0036 | 34.735 | 0066 | 360 | 0096 | 44.755 | 0126 | 1.542 | 0156 | 196.458 |
| Préstamos a empresas | 0008 | | 0037 | | 0067 | | 0097 | | 0127 | | 0157 | |
| Préstamos Corporativos | 0009 | | 0038 | | 0068 | | 0098 | | 0128 | | 0158 | |
| Cédulas territoriales | 0010 | | 0039 | | 0069 | | 0099 | | 0129 | | 0159 | |
| Bonos de tesorería | 0011 | | 0040 | | 0070 | | 0100 | | 0130 | | 0160 | |
| Deuda subordinada | 0012 | | 0041 | | 0071 | | 0101 | | 0131 | | 0161 | |
| Créditos AAPP | 0013 | | 0042 | | 0072 | | 0102 | | 0132 | | 0162 | |
| Préstamos consumo | 0014 | | 0043 | | 0073 | | 0103 | | 0133 | | 0163 | |
| Préstamos automoción | 0015 | | 0044 | | 0074 | | 0104 | | 0134 | | 0164 | |
| Arrendamiento financiero | 0016 | | 0045 | | 0075 | | 0105 | | 0135 | | 0165 | |
| Cuentas a cobrar | 0017 | | 0046 | | 0076 | | 0106 | | 0136 | | 0166 | |
| Derechos de crédito futuros | 0018 | | 0047 | | 0077 | | 0107 | | 0137 | | 0167 | |
| Bonos de titulización | 0019 | | 0048 | | 0078 | | 0108 | | 0138 | | 0168 | |
| Otros | 0020 | | 0049 | | 0079 | | 0109 | | 0139 | | 0169 | |
| Total | 0021 | 319 | 0050 | 34.735 | 0080 | 360 | 0110 | 44.755 | 0140 | 2.165 | 0170 | 520.000 |

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO PASTOR, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

| Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada | Situación actual 31/12/2013 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | |
|---|-----------------------------|----------|--|----------|
| Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior | 0196 | 9 | 0206 | |
| Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior | 0197 | -2.714 | 0207 | |
| Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior | 0200 | -4.510 | 0210 | -7.443 |
| Amortización anticipada desde el cierre anual anterior | 0201 | -2.805 | 0211 | -5.125 |
| Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo | 0202 | -485.265 | 0212 | -475.245 |
| Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1) | 0203 | 0 | 0213 | 0 |
| Principal pendiente cierre del periodo (2) | 0204 | 34.735 | 0214 | 44.755 |
| Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%) | 0205 | 7,95 | 0215 | 10,86 |

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO PASTOR, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

| Total Impagados (1) | Nº de activos | Importe impagado | | | | | | | Deuda Total | | | |
|----------------------|---------------|-----------------------------|-------------|--------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| | | Principal pendiente vencido | | Intereses ordinarios (2) | | Total | | Principal pendiente no vencido | | | | |
| Hasta 1 mes | 0700 | 65 | 0710 | 144 | 0720 | 38 | 0730 | 182 | 0740 | 12.418 | 0750 | 12.636 |
| De 1 a 3 meses | 0701 | 11 | 0711 | 112 | 0721 | 11 | 0731 | 123 | 0741 | 1.281 | 0751 | 1.408 |
| De 3 a 6 meses | 0703 | 1 | 0713 | 7 | 0723 | 0 | 0733 | 7 | 0743 | 23 | 0753 | 30 |
| De 6 a 9 meses | 0704 | 0 | 0714 | 0 | 0724 | 0 | 0734 | 0 | 0744 | 0 | 0754 | 0 |
| De 9 a 12 meses | 0705 | 0 | 0715 | 0 | 0725 | 0 | 0735 | 0 | 0745 | 0 | 0755 | 0 |
| De 12 meses a 2 años | 0706 | 10 | 0716 | 309 | 0726 | 22 | 0736 | 331 | 0746 | 471 | 0756 | 804 |
| Más de 2 años | 0708 | 178 | 0718 | 6.827 | 0728 | 1.404 | 0738 | 8.231 | 0748 | 4.133 | 0758 | 12.377 |
| Total | 0709 | 265 | 0719 | 7.399 | 0729 | 1.475 | 0739 | 8.874 | 0749 | 18.326 | 0759 | 27.255 |

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13ª de la Circular(p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

| Impagados con garantía real (2) | Nº de activos | Importe impagado | | | | | | | Deuda Total | Valor garantía (3) | Valor Garantía con Tasación > 2 años (4) | % Deuda/v. Tasación | | | | |
|---------------------------------|---------------|-----------------------------|-------------|----------------------|-------------|--------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------|--|---------------------|-------------|---------------|-------------|--------------|
| | | Principal pendiente vencido | | Intereses ordinarios | | Total | | Principal pendiente no vencido | | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0772 | 59 | 0782 | 124 | 0792 | 36 | 0802 | 160 | 0812 | 11.905 | 0822 | 12.099 | 0832 | 44.088 | 0842 | 27,44 |
| De 1 a 3 meses | 0773 | 8 | 0783 | 41 | 0793 | 8 | 0803 | 49 | 0813 | 983 | 0823 | 1.035 | 0833 | 3.540 | 0843 | 29,24 |
| De 3 a 6 meses | 0774 | 1 | 0784 | 7 | 0794 | 0 | 0804 | 7 | 0814 | 23 | 0824 | 30 | 0834 | 357 | 0844 | 8,40 |
| De 6 a 9 meses | 0775 | 0 | 0785 | 0 | 0795 | 0 | 0805 | 0 | 0815 | 0 | 0825 | 0 | 0835 | 0 | 0845 | 0,00 |
| De 9 a 12 meses | 0776 | 0 | 0786 | 0 | 0796 | 0 | 0806 | 0 | 0816 | 0 | 0826 | 0 | 0836 | 0 | 0846 | 0,00 |
| De 12 meses a 2 años | 0777 | 6 | 0787 | 275 | 0797 | 22 | 0807 | 297 | 0817 | 471 | 0827 | 770 | 0837 | 4.095 | 0847 | 18,80 |
| Más de 2 años | 0778 | 52 | 0788 | 2.745 | 0798 | 1.139 | 0808 | 3.884 | 0818 | 4.130 | 0828 | 8.027 | 0838 | 43.439 | 0848 | 18,48 |
| Total | 0779 | 126 | 0789 | 3.192 | 0799 | 1.205 | 0809 | 4.397 | 0819 | 17.512 | 0829 | 21.961 | 0839 | 95.519 | 0849 | 22,99 |

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

(4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO PASTOR, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

| CUADRO D | Situación actual 31/12/2013 | | | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | | | | Escenario inicial | | | | |
|---|-----------------------------|-------|--------------------------------|------|-----------------------------------|------|--|-------|--------------------------------|------|-----------------------------------|------|-----------------------------|------|--------------------------------|-----------------------------------|------|
| | Tasa de activos dudosos (A) | | Tasa de fallido (contable) (B) | | Tasa de recuperación fallidos (D) | | Tasa de activos dudosos (A) | | Tasa de fallido (contable) (B) | | Tasa de recuperación fallidos (D) | | Tasa de activos dudosos (A) | | Tasa de fallido (contable) (B) | Tasa de recuperación fallidos (D) | |
| Participaciones hipotecarias | 0850 | 0868 | 0886 | 0904 | 0922 | 0940 | 0958 | 0976 | 0994 | | | | | | | | |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0851 | 0869 | 0887 | 0905 | 0923 | 0941 | 0959 | 0,00 | 0977 | 0,00 | 0995 | 0,00 | | | | | |
| Préstamos hipotecarios | 0852 | 0870 | 0888 | 0906 | 0924 | 0942 | 0960 | | 0978 | | 0996 | | | | | | |
| Cédulas Hipotecarias | 0853 | 0871 | 0889 | 0907 | 0925 | 0943 | 0961 | | 0979 | | 0997 | | | | | | |
| Préstamos a promotores | 0854 | 0872 | 0890 | 0908 | 0926 | 0944 | 0962 | | 0980 | | 0998 | | | | | | |
| Préstamos a PYMES | 0855 | 34,91 | 0873 | 2,65 | 0891 | 0,49 | 0909 | 37,00 | 0927 | 2,09 | 0945 | 0963 | 0,00 | 0981 | 0,00 | 0999 | 0,00 |
| Préstamos a empresas | 0856 | 0874 | 0892 | 0910 | 0928 | 0946 | 0964 | | 0982 | | 1000 | | | | | | |
| Préstamos Corporativos | 0857 | 0875 | 0893 | 0911 | 0929 | 0947 | 0965 | | 0983 | | 1001 | | | | | | |
| Cédulas Territoriales | 1066 | 1084 | 1102 | 1120 | 1138 | 1156 | 1174 | | 1192 | | 1210 | | | | | | |
| Bonos de Tesorería | 0858 | 0876 | 0894 | 0912 | 0930 | 0948 | 0966 | | 0984 | | 1002 | | | | | | |
| Deuda subordinada | 0859 | 0877 | 0895 | 0913 | 0931 | 0949 | 0967 | | 0985 | | 1003 | | | | | | |
| Créditos AAPP | 0860 | 0878 | 0896 | 0914 | 0932 | 0950 | 0968 | | 0986 | | 1004 | | | | | | |
| Préstamos Consumo | 0861 | 0879 | 0897 | 0915 | 0933 | 0951 | 0969 | | 0987 | | 1005 | | | | | | |
| Préstamos automoción | 0862 | 0880 | 0898 | 0916 | 0934 | 0952 | 0970 | | 0988 | | 1006 | | | | | | |
| Cuotas arrendamiento financiero | 0863 | 0881 | 0899 | 0917 | 0935 | 0953 | 0971 | | 0989 | | 1007 | | | | | | |
| Cuentas a cobrar | 0864 | 0882 | 0900 | 0918 | 0936 | 0954 | 0972 | | 0990 | | 1008 | | | | | | |
| Derechos de crédito futuros | 0865 | 0883 | 0901 | 0919 | 0937 | 0955 | 0973 | | 0991 | | 1009 | | | | | | |
| Bonos de titulización | 0866 | 0884 | 0902 | 0920 | 0938 | 0956 | 0974 | | 0992 | | 1010 | | | | | | |
| Otros | 0867 | 0885 | 0903 | 0921 | 0939 | 0957 | 0975 | | 0993 | | 1011 | | | | | | |

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo(presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") y se expresaran en términos porcentuales

(A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente (sin incluir intereses, e incluyendo principales impagados) del total activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente del total de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como fallidos. Se considerará la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4)

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo período del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo período del año anterior

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO PASTOR, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1) | Situación actual 31/12/2013 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | | Situación inicial 05/12/2005 | | | |
|---|-----------------------------|------|---------------------|--------|--|------|---------------------|--------|------------------------------|-------|---------------------|---------|
| | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | |
| Inferior a 1 año | 1300 | 153 | 1310 | 5.379 | 1320 | 142 | 1330 | 4.533 | 1340 | 126 | 1350 | 93.454 |
| Entre 1 y 2 años | 1301 | 17 | 1311 | 1.750 | 1321 | 31 | 1331 | 2.065 | 1341 | 162 | 1351 | 76.243 |
| Entre 2 y 3 años | 1302 | 26 | 1312 | 1.672 | 1322 | 20 | 1332 | 3.626 | 1342 | 236 | 1352 | 26.453 |
| Entre 3 y 5 años | 1303 | 21 | 1313 | 4.604 | 1323 | 53 | 1333 | 6.507 | 1343 | 748 | 1353 | 78.159 |
| Entre 5 y 10 años | 1304 | 57 | 1314 | 11.552 | 1324 | 67 | 1334 | 15.339 | 1344 | 504 | 1354 | 98.293 |
| Superior a 10 años | 1305 | 45 | 1315 | 9.778 | 1325 | 47 | 1335 | 12.685 | 1345 | 389 | 1355 | 147.398 |
| Total | 1306 | 319 | 1316 | 34.735 | 1326 | 360 | 1336 | 44.755 | 1346 | 2.165 | 1356 | 520.000 |
| Vida residual media ponderada (años) | 1307 | 8,81 | | | 1327 | 8,69 | | | 1347 | 6,68 | | |

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

| Antigüedad | Situación actual 31/12/2013 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | Situación inicial 05/12/2005 | |
|----------------------------|-----------------------------|------|--|------|------------------------------|------|
| | Años | | Años | | Años | |
| Antigüedad media ponderada | 0630 | 9,07 | 0632 | 8,06 | 0634 | 0,98 |

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

| CUADRO A | | Situación actual 31/12/2013 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | | Escenario inicial 05/12/2005 | | | |
|--------------|--------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|-------------------------------|--|------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------|---------------------|-------------------------------|
| | | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Principal pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Principal pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Principal pendiente | Vida media de los pasivos (1) |
| Serie (2) | Denominación serie | 0001 | 0002 | 0003 | 0004 | 0005 | 0006 | 0007 | 0008 | 0009 | 0070 | 0080 | 0090 |
| ES0328421005 | BON A1 | | | | | | | | | 3.659 | 100 | 365.900 | 1,87 |
| ES0328421013 | BONA2G | | | | | | | | | 1.000 | 100 | 100.000 | 8,12 |
| ES0328421021 | SERIEB | 387 | 24 | 9.329 | 0,25 | 387 | 55 | 21.453 | 0,77 | 387 | 100 | 38.700 | 5,78 |
| ES0328421039 | SERIEC | 154 | 100 | 15.400 | 2,09 | 154 | 100 | 15.400 | 4,00 | 154 | 100 | 15.400 | 5,78 |
| Total | | 8006 | 541 | 8025 | 24.729 | 8045 | 541 | 8065 | 36.853 | 8085 | 5.200 | 8105 | 520.000 |

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

| | | Intereses | | | | | | | | Principal pendiente | | | | | | | | | |
|--------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------|---------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|----------------------|--------------------|-----------------|---|------|--|------|--------|------|--|
| Serie (1) | Denominación serie | Grado de subordinación (2) | Índice de referencia (3) | Margen (4) | Tipo aplicado | Base de cálculo de intereses | Días Acumulados (5) | Intereses Acumulados (6) | Intereses impagados | Principal no vencido | Principal impagado | Total pendiente | Corrección de valor por repercusión de pérdidas | | | | | | |
| | | 9950 | 9960 | 9970 | 9980 | 9990 | 9991 | 9993 | 9997 | 9994 | 9995 | 9998 | 9955 | | | | | | |
| ES0328421021 | SERIEB | NS | Euribor 03 meses | 0,07 | 0,29 | 360 | 72 | 5 | 0 | 9.329 | 0 | 9.329 | | | | | | | |
| ES0328421039 | SERIEC | S | Euribor 03 meses | 2,50 | 2,72 | 360 | 72 | 84 | 0 | 15.400 | 0 | 15.400 | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | 9228 | 89 | 9105 | | 9085 | 24.729 | 9095 | | 9115 | 24.729 | 9227 | |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

| CUADRO C | | | Situación actual 31/12/2013 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | |
|--------------|--------------------|-----------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | | Amortización principal | | Intereses | | Amortización principal | | Intereses | |
| Serie (1) | Denominación serie | Fecha final (2) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) |
| | | 7290 | 7300 | 7310 | 7320 | 7330 | 7340 | 7350 | 7360 | 7370 |
| ES0328421005 | BON A1 | 19-01-2039 | 0 | 365.900 | -1 | 20.685 | 726 | 365.900 | 3 | 20.686 |
| ES0328421013 | BONA2G | 19-01-2039 | 0 | 100.000 | 0 | 10.833 | 578 | 100.000 | 2 | 10.833 |
| ES0328421021 | SERIEB | 19-01-2039 | 12.124 | 29.371 | 47 | 6.197 | 13.197 | 17.247 | 337 | 6.150 |
| ES0328421039 | SERIEC | 19-01-2039 | 0 | 0 | 425 | 5.663 | 0 | 0 | 549 | 5.238 |
| Total | | | 7305 | 12.124 | 7315 | 495.271 | 7325 | 471 | 7335 | 43.378 |
| | | | | | | | 7345 | 14.501 | 7355 | 483.147 |
| | | | | | | | | | 7365 | 891 |
| | | | | | | | | | | 7375 |
| | | | | | | | | | | 42.907 |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

| Serie (1) | Denominación serie | Calificación | | | | |
|--------------|--------------------|--|--|------------------|---------------------------------|-------------------|
| | | Fecha último cambio de calificación crediticia | Agencia de calificación crediticia (2) | Situación actual | Situación anual cierre anterior | Situación inicial |
| | | 3310 | 3330 | 3350 | 3360 | 3370 |
| ES0328421021 | SERIEB | 02-08-2012 | MDY | A3sf | A3sf | Aaa |
| ES0328421021 | SERIEB | 31-05-2012 | SYP | AAAsf | AAAsf | AAA |
| ES0328421039 | SERIEC | 22-12-2009 | MDY | Caa1 | Caa1 | Ba2 |
| ES0328421039 | SERIEC | 26-06-2013 | SYP | CCC-sf | BB | BB |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch; DBRS para Dominion Bond Rating Service -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.3

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| | | Situación actual 31/12/2013 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 |
|---|------|--------------------------------|------|--|
| 1. Importe del Fondo de Reserva | 0010 | 795 | 1010 | 3.721 |
| 2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados | 0020 | 2,29 | 1020 | 8,31 |
| 3. Exceso de spread (%) (1) | 0040 | 2,52 | 1040 | 1,11 |
| 4. Permuta financiera de intereses (S/N) | 0050 | Si | 1050 | Si |
| 5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N) | 0070 | No | 1070 | No |
| 6. Otras permutas financieras (S/N) | 0080 | No | 1080 | No |
| 7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2) | 0090 | 0 | 1090 | 0 |
| 8. Subordinación de series (S/N) | 0110 | Si | 1110 | Si |
| 9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3) | 0120 | 37,73 | 1120 | 58,21 |
| 10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales | 0150 | 0 | 1150 | 0 |
| 11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos | 0160 | 0,00 | 1160 | 0,00 |
| 12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas | 0170 | 0 | 1170 | 0 |
| 13. Otros (S/N) (4) | 0180 | No | 1180 | No |

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

| | | NIF | | Denominación |
|---|------|-----|------|---|
| Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5) | 0200 | | 1210 | BANCO PASTOR |
| Permutas financieras de tipos de interés | 0210 | | 1220 | CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO (CECA) |
| Permutas financieras de tipos de cambio | 0220 | | 1230 | - |
| Otras permutas financieras | 0230 | | 1240 | - |
| Contraparte de la Línea de Liquidez | 0240 | | 1250 | - |
| Entidad Avalista | 0250 | | 1260 | Estado Español; Fondo Europeo de Inversiones |
| Contraparte del derivado de crédito | 0260 | | 1270 | - |

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.4

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Concepto (1) | Meses impago | | Días impago | | Importe impagado acumulado | | | | Ratio (2) | | | | Ref. Folleto | | | |
|---|--------------|----|-------------|--|----------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------|------|-------|--------------|-------|------|----------------------------------|
| | | | | | Situación actual | Periodo anterior | Situación actual | Periodo anterior | Última Fecha Pago | | | | | | | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a | 0010 | 3 | 0030 | | 0100 | 76 | 0200 | 1.117 | 0300 | 0,33 | 0400 | 4,22 | 1120 | 4,10 | | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | | 0110 | 0 | 0210 | 0 | 0310 | 0,00 | 0410 | 0,00 | 1130 | 0,00 | | |
| Total Morosos | | | | | 0120 | 76 | 0220 | 1.117 | 0320 | 0,33 | 0420 | 4,22 | 1140 | 4,10 | 1280 | Epígrafe 4.9.3.3 Nota de Valores |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 0050 | 18 | 0060 | | 0130 | 11.693 | 0230 | 13.536 | 0330 | 33,66 | 0430 | 33,82 | 1050 | 35,07 | | |
| 4. Activos Fallidos por otras razones | | | | | 0140 | 0 | 0240 | 0 | 0340 | 0,00 | 0440 | 0,00 | 1160 | 0,00 | | |
| Total Fallidos | | | | | 0150 | 11.693 | 0250 | 13.536 | 0350 | 33,66 | 0450 | 33,82 | 1200 | 35,07 | 1290 | Epígrafe 4.9.3.3 Nota de Valores |

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

| Otros ratios relevantes | Ratio (2) | | | Ref. Folleto |
|-------------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------|
| | Situación actual | periodo anterior | Última Fecha Pago | |

| TRIGGERS (3) | Límite | % Actual | Última Fecha | | Ref. Folleto | | | |
|--|--------|----------|--------------|------|-----------------------------------|------|------|---------------------------------|
| | | | Pago | | | | | |
| Amortización secuencial: series (4) | 0500 | 0520 | 0540 | | 0560 | | | |
| Serie C ES0328421039 | 0,75 | 0,33 | 3,80 | | Referencia del folleto: 4.9.3.5 | | | |
| Diferimiento/postergamiento intereses: series (5) | 0506 | 0526 | 0546 | | 0566 | | | |
| Serie C ES0328421039 | 5,61 | 4,48 | 4,37 | | Referencia del folleto: 3.4.6.2.1 | | | |
| No Reducción del Fondo de Reserva (6) | 0512 | 1,00 | 0532 | 0,33 | 0552 | 3,80 | 0572 | Referencia del folleto: 3.4.2.2 |
| OTROS TRIGGERS (3) | 0513 | 0523 | 0553 | | 0573 | | | |

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

- (5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

Triggers

Amortización Secuencial

Referencia del folleto: 4.9.3.5

2.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A ("Amortización a Prorrata de la Clase A"): Se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 2.1 anterior en cualquier Fecha de Pago, si en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos superara el 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos. En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2(G)) y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G), se distribuirán entre los citados conceptos del apartado 2.1 anterior de la forma siguiente: a) Se asignará a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1 y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2(G) incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G). b) El importe asignado a los Bonos de la Serie A1 conforme al punto (i) del apartado a) anterior, será aplicado a la amortización de los Bonos de la Serie A1. c) El importe asignado a los Bonos de la Serie A2(G) y a los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G), conforme al punto (ii) del apartado a) anterior, será aplicado a la amortización de los Bonos de la Serie A2(G) y al reembolso al Estado de los citados importes debidos de acuerdo a lo establecido en el orden 2º del apartado 2.1 anterior.

Referencia del folleto: 4.9.3.5

3. No obstante aunque no hubiera sido amortizada la Clase A (Series A1 y A2(G)) en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) y/o de la Serie C en la Fecha de Pago que no sea la última Fecha de Pago ni la fecha de liquidación del Fondo y en la que se cumplan las circunstancias siguientes ("Condiciones para la Amortización a Prorrata"): a) Para proceder a la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) y de la Serie C; i) que no fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A, ii) que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a esa Fecha de Pago, y iii) que en la Fecha Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo. b) Para proceder a la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B), que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente: i) que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B, o, en sustitución y en su caso, el importe pendiente de reembolsar al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B, sea igual o mayor al 14,885% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y ii) que el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos. c) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente: i) que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 5,923% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, y ii) que el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos no exceda del 0,75% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

Referencia del folleto: 4.9.3.5

4. En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, el reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) y, en su caso, de la Serie C, según lo previsto en la regla 3 anterior, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, reembolso al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B), y, en su caso, a la amortización de la Serie C de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, el importe pendiente de reembolsar al FEI de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B) o, en su caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantengan, respectivamente, en el 14,885% y en el 5,923%, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

Diferimiento/Postergamiento intereses

Referencia del folleto: 3.4.6.2.1

4º Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B (o, en sustitución y en su caso, pago al FEI de los intereses devengados por el importe pendiente de reembolsar de la cantidad que hubiese hecho efectiva para la amortización anticipada del principal de los Bonos de la Serie B en el ejercicio de la Opción de Pago Anticipado del FEI en una Fecha de Pago precedente) salvo postergación de este pago al 9º lugar en el orden de prelación. Si no se hubiera producido o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente la completa amortización de los Bonos de la Clase A y el reembolso del importe debido al Estado por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G), se procederá a la postergación de este pago al 9º lugar siguiente en el caso de que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Dudosos desde la constitución del Fondo fuera superior al 7,70% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo.

Referencia del folleto: 3.4.6.2.1

7º Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 12º lugar en el orden de prelación. Si no se hubiera producido o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente la completa amortización de los Bonos de la Clase A y de la Serie B y el reembolso del importe debido al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G), se procederá a la postergación de este pago al 12º lugar siguiente en el caso de que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Dudosos desde la constitución del Fondo fuera superior al 5,61% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo.

No reducción del Fondo de Reserva

Referencia del folleto: 3.4.2.2

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades: (i) Dieciséis millones trescientos ochenta mil (16.380.000,00) euros. (ii) La cantidad mayor entre: a) El 6,30% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. b) Ocho millones ciento noventa mil (8.190.000,00) euros.

Referencia del folleto: 3.4.2.2

3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente concorra cualquiera de las circunstancias siguientes: i) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos. ii) Que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a aquella Fecha de Pago.

Referencia del folleto: 3.4.2.2

4. Asimismo, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Inicial, cuando, no habiendo transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo, en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente concorra cualquiera de las circunstancias siguientes: a) Que el Saldo Vivo de los Préstamos fuera superior al 50 por ciento del Saldo Vivo de los Préstamos en la constitución del Fondo. b) Que el Saldo Vivo de los Préstamos concedidos con la finalidad de adquisición de terreno y con amortización única al vencimiento fuera superior al 2 por ciento del Saldo Vivo de los Préstamos. b) Que el Saldo Vivo de los Préstamos de los cuatro (4) Deudores con mayor Saldo Vivo fuera superior al 5,50 por ciento del Saldo Vivo de los Préstamos.

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| CUADRO A Distribución geográfica de activos titulizados | Situación actual 31/12/2013 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | | Situación inicial 05/12/2005 | | | |
|--|-----------------------------|-----|-------------------------|--------|--|-----|-------------------------|--------|------------------------------|-------|-------------------------|---------|
| | Nº de activos vivos | | Principal pendiente (1) | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente (1) | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente (1) | |
| Andalucía | 0400 | 36 | 0426 | 3.595 | 0452 | 43 | 0478 | 4.393 | 0504 | 189 | 0530 | 70.809 |
| Aragón | 0401 | 13 | 0427 | 1.668 | 0453 | 14 | 0479 | 1.832 | 0505 | 79 | 0531 | 13.573 |
| Asturias | 0402 | 3 | 0428 | 103 | 0454 | 3 | 0480 | 148 | 0506 | 60 | 0532 | 7.787 |
| Baleares | 0403 | 0 | 0429 | 0 | 0455 | 0 | 0481 | 0 | 0507 | 9 | 0533 | 2.289 |
| Canarias | 0404 | 4 | 0430 | 381 | 0456 | 5 | 0482 | 426 | 0508 | 29 | 0534 | 7.238 |
| Cantabria | 0405 | 1 | 0431 | 1 | 0457 | 1 | 0483 | 1 | 0509 | 15 | 0535 | 981 |
| Castilla-León | 0406 | 14 | 0432 | 520 | 0458 | 17 | 0484 | 1.756 | 0510 | 133 | 0536 | 24.085 |
| Castilla La Mancha | 0407 | 8 | 0433 | 334 | 0459 | 8 | 0485 | 403 | 0511 | 48 | 0537 | 16.628 |
| Cataluña | 0408 | 49 | 0434 | 3.710 | 0460 | 56 | 0486 | 4.510 | 0512 | 344 | 0538 | 88.597 |
| Ceuta | 0409 | 0 | 0435 | 0 | 0461 | 0 | 0487 | 0 | 0513 | 1 | 0539 | 750 |
| Extremadura | 0410 | 1 | 0436 | 190 | 0462 | 1 | 0488 | 198 | 0514 | 13 | 0540 | 1.036 |
| Galicia | 0411 | 66 | 0437 | 7.009 | 0463 | 80 | 0489 | 9.752 | 0515 | 648 | 0541 | 80.496 |
| Madrid | 0412 | 35 | 0438 | 6.975 | 0464 | 38 | 0490 | 8.399 | 0516 | 236 | 0542 | 81.139 |
| Meilla | 0413 | 0 | 0439 | 0 | 0465 | 0 | 0491 | 0 | 0517 | 0 | 0543 | 0 |
| Murcia | 0414 | 25 | 0440 | 3.892 | 0466 | 28 | 0492 | 4.737 | 0518 | 80 | 0544 | 31.764 |
| Navarra | 0415 | 1 | 0441 | 79 | 0467 | 1 | 0493 | 79 | 0519 | 7 | 0545 | 5.560 |
| La Rioja | 0416 | 0 | 0442 | 0 | 0468 | 0 | 0494 | 0 | 0520 | 3 | 0546 | 2.204 |
| Comunidad Valenciana | 0417 | 52 | 0443 | 3.962 | 0469 | 54 | 0495 | 5.604 | 0521 | 191 | 0547 | 63.086 |
| País Vasco | 0418 | 11 | 0444 | 2.316 | 0470 | 11 | 0496 | 2.517 | 0522 | 80 | 0548 | 21.978 |
| Total España | 0419 | 319 | 0445 | 34.735 | 0471 | 360 | 0497 | 44.755 | 0523 | 2.165 | 0549 | 520.000 |
| Otros países Unión europea | 0420 | 0 | 0446 | 0 | 0472 | 0 | 0498 | 0 | 0524 | 0 | 0550 | 0 |
| Resto | 0422 | 0 | 0448 | 0 | 0474 | 0 | 0500 | 0 | 0526 | 0 | 0552 | 0 |
| Total general | 0425 | 319 | 0450 | 34.735 | 0475 | 360 | 0501 | 44.755 | 0527 | 2.165 | 0553 | 520.000 |

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

| Divisa/Activos titulizados | Situación actual 31/12/2013 | | | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | | | | Situación inicial 05/12/2005 | | | | | |
|----------------------------|-----------------------------|------------|-----------------------------------|--------|----------------------------------|---------------|--|------------|-----------------------------------|--------|----------------------------------|---------------|------------------------------|--------------|-----------------------------------|---------|----------------------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Principal pendiente en Divisa (1) | | Principal pendiente en euros (1) | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente en Divisa (1) | | Principal pendiente en euros (1) | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente en Divisa (1) | | Principal pendiente en euros (1) | |
| Euro - EUR | 0571 | 319 | 0577 | 34.735 | 0583 | 34.735 | 0600 | 360 | 0606 | 44.755 | 0611 | 44.755 | 0620 | 2.165 | 0626 | 520.000 | 0631 | 520.000 |
| EEUU Dólar - USD | 0572 | | 0578 | | 0584 | | 0601 | | 0607 | | 0612 | | 0621 | | 0627 | | 0632 | |
| Japón Yen - JPY | 0573 | | 0579 | | 0585 | | 0602 | | 0608 | | 0613 | | 0622 | | 0628 | | 0633 | |
| Reino Unido Libra - GBP | 0574 | | 0580 | | 0586 | | 0603 | | 0609 | | 0614 | | 0623 | | 0629 | | 0634 | |
| Otras | 0575 | | | | 0587 | | 0604 | | | | 0615 | | 0624 | | | | 0635 | |
| Total | 0576 | 319 | | | 0588 | 34.735 | 0605 | 360 | | | 0616 | 44.755 | 0625 | 2.165 | | | 0636 | 520.000 |

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

| Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1) | Situación actual 31/12/2013 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | | Situación inicial 05/12/2005 | | | |
|--|-----------------------------|------------|---------------------|---------------|--|------------|---------------------|---------------|------------------------------|------------|---------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | |
| 0% - 40% | 1100 | 144 | 1110 | 19.909 | 1120 | 156 | 1130 | 23.611 | 1140 | 104 | 1150 | 41.426 |
| 40% - 60% | 1101 | 29 | 1111 | 7.892 | 1121 | 35 | 1131 | 9.335 | 1141 | 210 | 1151 | 104.064 |
| 60% - 80% | 1102 | 2 | 1112 | 293 | 1122 | 7 | 1132 | 1.636 | 1142 | 296 | 1152 | 161.403 |
| 80% - 100% | 1103 | 0 | 1113 | 0 | 1123 | 0 | 1133 | 0 | 1143 | 9 | 1153 | 12.415 |
| 100% - 120% | 1104 | 0 | 1114 | 0 | 1124 | 0 | 1134 | 0 | 1144 | 3 | 1154 | 2.884 |
| 120% - 140% | 1105 | 0 | 1115 | 0 | 1125 | 0 | 1135 | 0 | 1145 | 0 | 1155 | 0 |
| 140% - 160% | 1106 | 0 | 1116 | 0 | 1126 | 0 | 1136 | 0 | 1146 | 0 | 1156 | 0 |
| superior al 160% | 1107 | 0 | 1117 | 0 | 1127 | 0 | 1137 | 0 | 1147 | 1 | 1157 | 1.350 |
| Total | 1108 | 175 | 1118 | 28.094 | 1128 | 198 | 1138 | 34.582 | 1148 | 623 | 1158 | 323.542 |
| Media ponderada (%) | | | 1119 | 34,63 | | | 1139 | 35,92 | | | 1159 | 59,53 |

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

| Rendimiento índice del periodo | Número de activos | | Principal Pendiente | Margen ponderado s/ índice de referencia | | Tipo de interés medio ponderado (2) | | |
|---------------------------------|-------------------|------------|---------------------|---|-------------|--|-------------|-------------|
| | vivos | | | | | | | |
| Índice de referencia (1) | 1400 | | 1410 | | 1420 | | 1430 | |
| EURIBOR/MIBOR a 1 año | 196 | | 26.081 | | 1,30 | | 3,57 | |
| EURIBOR/MIBOR a 1 año (M. Hipo) | 40 | | 5.693 | | 1,54 | | 2,93 | |
| EURIBOR/MIBOR a 3 meses | 6 | | 622 | | 2,73 | | 4,23 | |
| EURIBOR/MIBOR a 6 meses | 32 | | 1.758 | | 1,04 | | 2,28 | |
| Fijo | 45 | | 581 | | | | 5,74 | |
| TOTAL | | | | | | | | |
| Total | 1405 | 319 | 1415 | 34.735 | 1425 | 1,33 | 1435 | 3,45 |

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| CUADRO E Tipo de interés nominal | Situación actual 31/12/2013 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | | Situación inicial 05/12/2005 | | | |
|--|-----------------------------|------------|---------------------|---------------|--|------------|---------------------|---------------|------------------------------|--------------|---------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | |
| Inferior al 1% | 1500 | 1 | 1521 | 288 | 1542 | 0 | 1563 | 0 | 1584 | 0 | 1605 | 0 |
| 1% - 1,49% | 1501 | 17 | 1522 | 728 | 1543 | 15 | 1564 | 782 | 1585 | 0 | 1606 | 0 |
| 1,5% - 1,99% | 1502 | 13 | 1523 | 1.887 | 1544 | 9 | 1565 | 1.079 | 1586 | 0 | 1607 | 0 |
| 2% - 2,49% | 1503 | 12 | 1524 | 269 | 1545 | 22 | 1566 | 2.047 | 1587 | 8 | 1608 | 1.203 |
| 2,5% - 2,99% | 1504 | 19 | 1525 | 3.884 | 1546 | 20 | 1567 | 4.355 | 1588 | 362 | 1609 | 53.634 |
| 3% - 3,49% | 1505 | 41 | 1526 | 8.228 | 1547 | 43 | 1568 | 10.720 | 1589 | 315 | 1610 | 117.590 |
| 3,5% - 3,99% | 1506 | 86 | 1527 | 11.916 | 1548 | 101 | 1569 | 14.178 | 1590 | 465 | 1611 | 171.237 |
| 4% - 4,49% | 1507 | 40 | 1528 | 4.292 | 1549 | 49 | 1570 | 6.483 | 1591 | 336 | 1612 | 109.640 |
| 4,5% - 4,99% | 1508 | 26 | 1529 | 1.590 | 1550 | 29 | 1571 | 3.249 | 1592 | 197 | 1613 | 45.108 |
| 5% - 5,49% | 1509 | 18 | 1530 | 675 | 1551 | 21 | 1572 | 801 | 1593 | 117 | 1614 | 9.123 |
| 5,5% - 5,99% | 1510 | 17 | 1531 | 461 | 1552 | 22 | 1573 | 572 | 1594 | 184 | 1615 | 7.717 |
| 6% - 6,49% | 1511 | 7 | 1532 | 149 | 1553 | 7 | 1574 | 115 | 1595 | 47 | 1616 | 1.423 |
| 6,5% - 6,99% | 1512 | 5 | 1533 | 88 | 1554 | 5 | 1575 | 88 | 1596 | 59 | 1617 | 1.579 |
| 7% - 7,49% | 1513 | 9 | 1534 | 93 | 1555 | 9 | 1576 | 93 | 1597 | 31 | 1618 | 817 |
| 7,5% - 7,99% | 1514 | 6 | 1535 | 119 | 1556 | 6 | 1577 | 125 | 1598 | 40 | 1619 | 892 |
| 8% - 8,49% | 1515 | 1 | 1536 | 66 | 1557 | 1 | 1578 | 66 | 1599 | 1 | 1620 | 5 |
| 8,5% - 8,99% | 1516 | 1 | 1537 | 2 | 1558 | 1 | 1579 | 2 | 1600 | 3 | 1621 | 32 |
| 9% - 9,49% | 1517 | 0 | 1538 | 0 | 1559 | 0 | 1580 | 0 | 1601 | 0 | 1622 | 0 |
| 9,5% - 9,99% | 1518 | 0 | 1539 | 0 | 1560 | 0 | 1581 | 0 | 1602 | 0 | 1623 | 0 |
| Superior al 10% | 1519 | 0 | 1540 | 0 | 1561 | 0 | 1582 | 0 | 1603 | 0 | 1624 | 0 |
| Total | 1520 | 319 | 1541 | 34.735 | 1562 | 360 | 1583 | 44.755 | 1604 | 2.165 | 1625 | 520.000 |
| Tipo de interés medio ponderado de los activos(%) | | | 9542 | 4,10 | | | 9584 | 2,86 | | | 1626 | 3,73 |
| Tipo de interés medio ponderado de los pasivos(%) | | | 9543 | 1,58 | | | 9585 | 1,75 | | | 1627 | 2,65 |

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

| Concentración | Situación actual 31/12/2013 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2012 | | | | Situación inicial 05/12/2005 | | | |
|---|-----------------------------|-------|----------|----|--|-------|----------|----|------------------------------|-------|----------|----|
| | Porcentaje | | CNAE (2) | | Porcentaje | | CNAE (2) | | Porcentaje | | CNAE (2) | |
| Diez primeros deudores/emisores con más concentración | 2000 | 29,91 | | | 2030 | 30,53 | | | 2060 | 11,55 | | |
| Sector: (1) | 2010 | 43,58 | 2020 | 68 | 2040 | 39,28 | 2050 | 68 | 2070 | 49,53 | 2080 | KK |

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **EDT FTPYME PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2013**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO G

| Divisa/Pasivos emitidos por el fondo | Situación actual 31/12/2013 | | | | | | Situación inicial 05/12/2005 | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|------------|-------------------------------|--------|------------------------------|---------------|------------------------------|--------------|-------------------------------|---------|------------------------------|----------------|
| | Nº de pasivos emitidos | | Principal pendiente en Divisa | | Principal pendiente en euros | | Nº de pasivos emitidos | | Principal pendiente en Divisa | | Principal pendiente en euros | |
| Euro - EUR | 3000 | 541 | 3060 | 24.729 | 3110 | 24.729 | 3170 | 5.200 | 3230 | 520.000 | 3250 | 520.000 |
| EEUU Dólar - USDR | 3010 | | 3070 | | 3120 | | 3180 | | 3240 | | 3260 | |
| Japón Yen - JPY | 3020 | | 3080 | | 3130 | | 3190 | | 3250 | | 3270 | |
| Reino Unido Libra - GBP | 3030 | | 3090 | | 3140 | | 3200 | | 3260 | | 3280 | |
| Otras | 3040 | | | | 3150 | | 3210 | | | | 3290 | |
| Total | 3050 | 541 | | | 3160 | 24.729 | 3220 | 5.200 | | | 3300 | 520.000 |

Estado S.06 – NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA EXPLICATIVA AL ESTADO S.05.2 CUADRO A

VIDA MEDIA

- a) Escenario inicial: Vida media inicial calculada según cuadro del folleto informativo, con hipótesis de tasa de morosidad = 0% y tasa de amortización anticipada = 0%
- b) Situación actual: Vida media actual calculada según método de amortización actual (secuencial o prorratea), con hipótesis de tasa de morosidad = 0%, tasa de amortización anticipada = 0% y sin ejercicio de la amortización anticipada opcional.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Sergio Fernández-Pacheco Ruiz-Villar
Presidente

D. Pedro María Urresti Laca
Vicepresidente

D. Carlos Alsina Costa

D. Ignacio Echevarría Soriano

D. Mario Masiá Vicente

D. Antonio Muñoz Calzada en representación de
Bankinter, S.A.

D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta en representación
de Banco Cooperativo Español, S.A.

Diligencia: El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., en sesión del 27 de marzo de 2014, ha formulado y aprobado las Cuentas Anuales integradas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos y memoria e informe de gestión (incluidos los Anexos) de EDT FTPYME PASTOR 3 Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, contenidos en las 68 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 46, a excepción de los Anexos que están contenidos en 22 páginas sin numeración y así han firmado el presente documento.

Madrid, 27 de marzo de 2014

D^a. Belén Rico Arévalo
Secretaria no Consejera